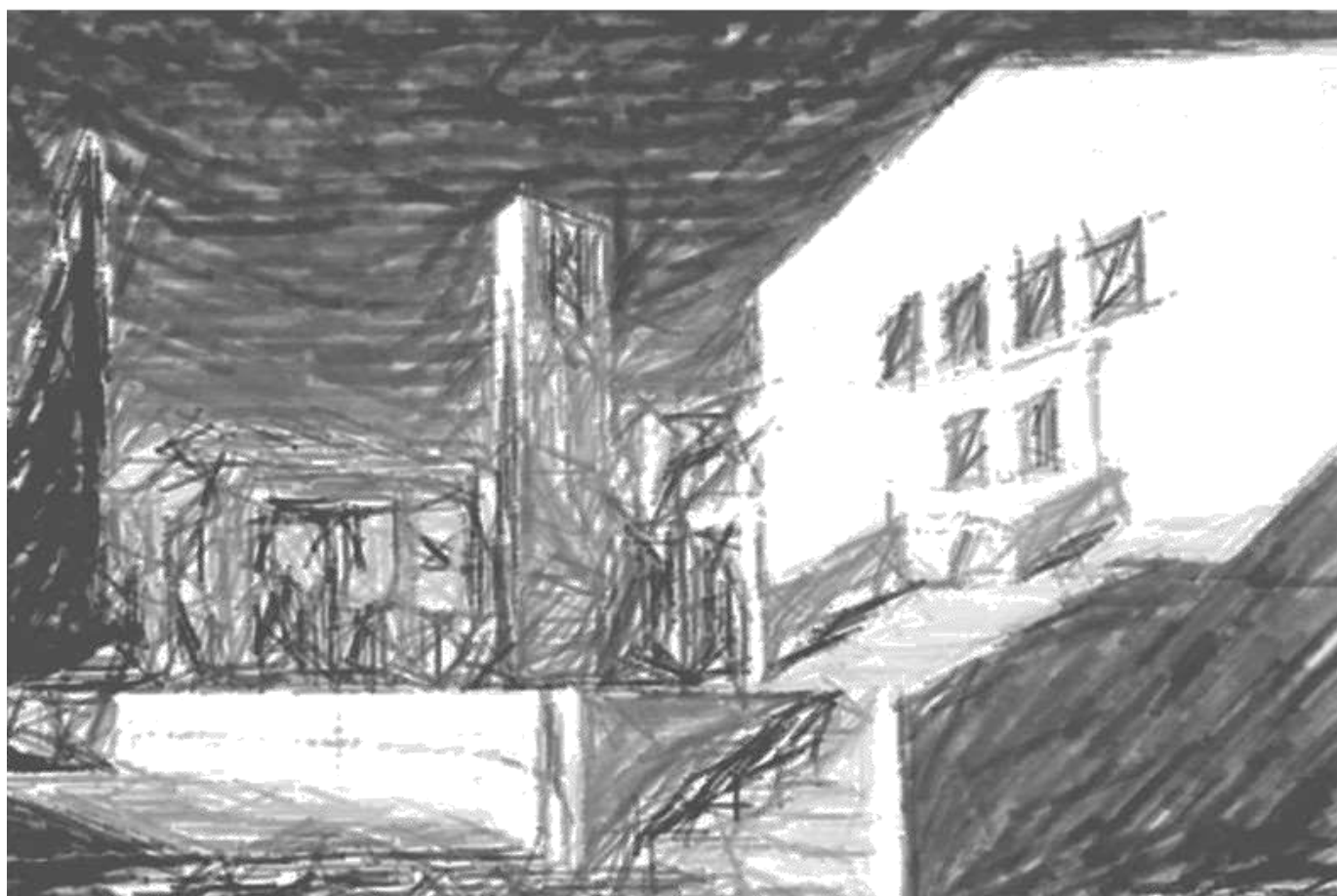




**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**  
**COLEGIO SANTA MARÍA DE LAS ROZAS**

**CURSO 2018 - 2019**





## PROYECTO EDUCATIVO

### 1.-INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo del Colegio Santa María de las Rozas, es un documento que se inspira en el carácter propio de nuestro Centro e intenta hacer realidad cuanto en él se propone. Presentamos este documento organizativo a todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de impulsar la participación democrática de los padres, de los alumnos, de los profesores y de todo el Personal de Administración y Servicios en la vida escolar del centro. Este Proyecto Educativo, para que resulte provechoso y repercuta en la vida del Centro y en una mejor organización del Colegio Santa María de las Rozas, deberá ser considerado como un proyecto de partida susceptible de ser desarrollado y mejorado curso tras curso. Su objetivo último es implicar a todas las personas que forman parte de la comunidad antes citada, para formar ciudadanos más solidarios, responsables, tolerantes, críticos y en definitiva libres.

### Marco legislativo del PEC

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE (BOE de 4 de mayo)
- Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 25 de Abril).
- Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.
- *ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria*
- Real Decreto 114/2004, del 23 de enero, currículo de Educación Infantil.
- Real Decreto 829/2003, de 27 de junio enseñanzas comunes de la Educación Infantil
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.**
- **Educación infantil. Currículo:** Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las **enseñanzas** de la Educación Infantil.
- Orden 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **evaluación** en la Educación Infantil y los **documentos de aplicación.**
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las **enseñanzas mínimas** de la Educación primaria.
- Decreto 22/2007 por el que se establece para la **Comunidad de Madrid** el **currículo de la Educación Primaria.**



- ORDEN 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **implantación y la organización de la Educación Primaria** derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 12/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Modelo de Informe final de Etapa sobre el grado de adquisición de aprendizajes.
  - Instrucciones para la cumplimentación del informe.
- Instrucción complementaria de las instrucciones de la SG. de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del historial académico de educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Orden 1028/2008 por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **evaluación** en la Educación Primaria y los **documentos** de aplicación.
- Se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación
- **Evaluación de alumnos con NEE en Educación Primaria** : Circular, de 30 de mayo de 2008, de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria sobre la evaluación y la cumplimentación de los documentos de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales de Educación Primaria.
- Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la **incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica** del sistema educativo español.
- Corrección de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria
- Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.
- Corrección de errores del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones.
- Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen **equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- – Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen **equivalencias con los**



**títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la **promoción de un curso incompleto** del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECI/759/2008, de 19 de febrero, por la que se complementa la de 24 de julio de 1995, por la que se regulan las **titulaciones mínimas que deben poseer los profesores de los centros privados** de educación secundaria obligatoria y bachillerato
- Decreto 23/2007 por el que se establece para la **Comunidad de Madrid** el **currículo de la Educación Secundaria Obligatoria**.
- – Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria** derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 13/2011, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica sobre la **optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria** derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 29 de febrero por la que **se amplía el repertorio de materias optativas** para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1029/2008, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la **evaluación** en la Educación Secundaria Obligatoria y los **documentos** de aplicación
- Orden 3142/2008, de 23 de junio, de **corrección de errores de la Orden 1029/2008**, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que **se regulan** para la Comunidad de Madrid **la evaluación** en la Educación Secundaria obligatoria **y los documentos de aplicación**.
- Corrección de errores de la Orden 3142/2008, de 23 de junio, de corrección de errores de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales sobre el procedimiento de **solicitud y autorización excepcional de agrupaciones de materias de 4º de Educación Secundaria Obligatoria** distintas a las establecidas en el artículo 6 de la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Modificación de las Instrucciones de 10 de abril de 2008 sobre el procedimiento de solicitud y autorización excepcional de agrupaciones de materias de 4º de E.S.O. distintas a las establecidas en el art. 6 de la Orden 3320-01/2007.
- Instrucción complementaria de las instrucciones de la S. G. de Inspección Educativa sobre el proceso de solicitud y cumplimentación del historial académico de educación primaria y educación secundaria obligatoria.



- Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la **incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica** del sistema educativo español.
- Corrección de errores de la Orden 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- **Matemáticas, estándares esenciales:** Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se establecen los **estándares o conocimientos esenciales de la materia de Matemáticas** para los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.



## CAPITULO I

### 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES DEL ALUMNADO DEL COLEGIO

#### Rasgos históricos.

El Colegio **Santa María de Las Rozas**, cuya Entidad Titular es la Congregación Religiosa **Misioneras de Cristo Sacerdote**, es un Centro Católico, concertado, situado en la zona Oeste de la Comunidad de Madrid, en Las Rozas de Madrid, C/ María Dolores Segarra, 1, parcela que linda con la carretera de la Coruña en el Km. 17,400 y muy próximo a la estación de cercanías de Las Rozas, teléfono 91-6376661, fax: 916361182, email: smaríalr@planalfa.es. Registrado con el Código de la Administración Educativa nº **28024228**.

Comenzó a funcionar como Centro de Párvulos en el curso 1973-74. En años sucesivos se incorporaron progresivamente los niveles obligatorios. Fue autorizado con fecha 02-03-1976 y según la normativa vigente, es un Colegio mixto. Por O.M. 24-03-1995, ha quedado clasificado como Centro de:

- Educación Infantil, tres unidades, correspondientes al segundo ciclo.
- Educación Primaria, seis unidades.
- Educación Secundaria, cuatro unidades.

#### Análisis y descripción del contexto.

El nivel socio-económico y cultural que se aprecia en nuestras familias es medio alto, matrimonios jóvenes que tienen que hacer frente a alquileres o hipotecas que suponen un esfuerzo económico grande, familias con serios problemas que viven una situación de desempleo, y otras que poseen una situación más desahogada.

En general, la mayoría de los padres de nuestros alumnos trabajan como empleados, funcionarios o profesionales de actividades liberales.

Este hecho, en general, exige una profunda y seria preocupación por parte de la familia en la formación de sus hijos, para que adquieran un nivel académico alto así como unos valores humanos relacionados con la responsabilidad, el esfuerzo, los conocimientos, el orden y la disciplina.

El nivel religioso, implica a muchas familias en la formación espiritual y religiosa de sus hijos, colaborando intensamente en campañas de solidaridad con los más necesitados. Aquellas familias que no tienen estas motivaciones religiosas, son respetuosas y se adhieren con mayor o menor entusiasmo a estos actos.

Se dan, cada vez más, casos en los que el modelo de familia tiene estructuras diferentes a la tradicional (padres separados, divorciados, conflictos de custodia de hijos...). En estos casos, se constatan situaciones educativas con respecto a los hijos de protección excesiva en ocasiones, y falta de atención, en otras.



Actualmente, Las Rozas se ha convertido en una zona donde hay mucha población inmigrante. Por ello, para ayudar a los niños de estas familias, que desconocen nuestra lengua y costumbres, la DAT ha creado en el Colegio un Aula de Enlace donde los alumnos aprenden español.

El nivel del alumnado presenta aspectos que corresponden al entorno social en el que se desarrollan y viven. En realidad, hay que diferenciar las características de los alumnos en las distintas etapas de su formación:

- Los alumnos de Educación Infantil son entusiastas y agradecidos con cualquier novedad que se realice con ellos.
- Los de Educación Primaria son creativos y se motivan con facilidad.
- Los alumnos de Educación Secundaria, en general, responden positivamente cuando las propuestas que se les hacen les interesan. Son sensibles y solidarios con las causas humanitarias de ayuda y colaboración y se esfuerzan en llevar a cabo con dedicación los proyectos que se inician en el colegio. Estos alumnos muestran una tendencia frente al entorno que no responde a lo que padres y Centro proponen como referencia educativa. Resultan poco críticos, en general.

La Comunidad Educativa está comprometida con los rasgos de identidad que proclama el centro e intenta llevar a buen término la formación de los alumnos en el ámbito personal y académico con integridad y responsabilidad.

## 1.2. RASGOS DE IDENTIDAD

### 1.2.1. La MISIÓN de nuestro centro es:

El proyecto del Colegio Santa María de Las Rozas está basado en el Evangelio de Jesús de Nazaret como propuesta alternativa y significativa para hacer una sociedad más justa, más humana y liberadora.

El proyecto educativo tiene unos rasgos de identidad propios y se basa en el carisma institucional y en el proyecto evangélico de Jesús. Se dirige a cada persona, con la intención de liberarla de sus ataduras y potenciar todas sus posibilidades, buscando constituir una nueva humanidad en la que todos seamos hermanos y nos sintamos hijos del mismo Dios Padre. Potencia y genera la vida, el sentido de la trascendencia, la dignidad, la libertad y denuncia la injusticia.

El Colegio Santa María de las Rozas es un colegio católico dirigido por las Misioneras de Cristo Sacerdote, que inspira su acción educativa en el evangelio y en el espíritu de sus fundadores: Madre M<sup>a</sup> Dolores Segarra y Monseñor Sebastián Carrasco Jiménez. Propone una educación integral de los alumnos, desde un punto de vista académico, humano y cristiano, inculcando la dimensión trascendente que compromete a trabajar por una sociedad más fraterna, solidaria y democrática adaptándose a los cambios que se originan en ella.

### 1.2.2. La VISIÓN de nuestro centro es:

El estilo educativo que imparte el Centro se basa en una **concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo** para que el alumno consiga aunar en su persona fe, cultura y vida.

Por ello, la Comunidad Educativa pretende:



- Fundamentar su acción en los criterios evangélicos y la enseñanza de la Iglesia Católica.
- Desarrollar la educación en la fe a partir de las distintas actividades pastorales del Centro.
- Impartir la enseñanza religiosa a través de un estudio sistemático de la religión católica.
- Presentar el mensaje de Jesucristo en las distintas etapas adecuado a la edad del alumno, para que éste pueda integrar su opción en la propia cultura y dar razón de su fe.
- Ofrecer una formación catequética que incluya la celebración de la fe y el compromiso de vida.
- Fomentar el conocimiento, el amor y la devoción a la Santísima Virgen, Madre de Dios, y proponerla como modelo de vida.
- Enseñar los principios éticos y sociales que orienten a los alumnos en su vida personal, profesional y social.
- Potenciar un sistema de valores que dé sentido a su vida cristiana.
- Encontrar su relación con Dios y profundizar en ella mediante la oración personal y discernimiento de la voluntad de Dios.
- Descubrir y experimentar a un Jesús en su dimensión de Sumo y Eterno Sacerdote, que se revela como amigo y señor.
- Compartir la experiencia religiosa de la comunidad educativa a través de los Sacramentos y de otras celebraciones litúrgicas.

**Los rasgos que caracterizan a nuestro centro son:**

**Un estilo pedagógico propio:**

- Educación integral centrada en el alumno.
- Desarrollo de una conciencia crítica.

**Una educación de inspiración cristiana:**

- Formación religiosa que propicie el diálogo fe- cultura.
- Ambiente que posibilite celebrar la fe.
- Actividades académicas que incluyan el sentido pastoral.

**El desarrollo de las relaciones interpersonales:**

- Comunicación fluida entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Relación cercana entre profesor-alumno.





- Disponibilidad y proximidad con las familias de los alumnos.

#### **La enseñanza de calidad:**

- Formación continua del profesorado.
- Participación y colaboración en programas de innovación educativa.
- Actualización y utilización de las TIC que facilitan la tarea educativa.

#### **NUESTRO LEMA: “EVANGELIZAMOS EDUCANDO”**

El Colegio quiere crecer, desde su Misión, como comunidad educativa de servicio a los alumnos, a sus padres, a la sociedad y a la Iglesia desde la coherencia con los principios cristianos que le dan sentido: La excelencia en lo académico y en valores humanos-cristianos para mejor servir a los demás, con preferencia por los que más lo necesitan, y contribuir, así, a una sociedad más justa, más pacífica, más fraterna y más libre.

Un Colegio abierto y accesible a todos.

#### **1.2.3. Los VALORES de nuestro centro son:**

Nuestro sistema de valores está basado en los siguientes principios orientadores:

- **Positivos:** el colegio tiene una visión optimista y esperanzada de la persona, del mundo y de la educación, viendo en ellos la presencia de Dios y las oportunidades para la felicidad. Potencia la educación emocional y los sentimientos desde la propia individualidad.
- **Profesionales:** la comunidad educativa no es mera transmisora de información y conocimientos, sino que está atenta y en búsqueda permanente para responder técnica y humanamente a las necesidades de cada momento.
- **Críticos:** la comunidad educativa intenta desarrollar mentes abiertas y objetivas en los alumnos y educadores, que les permita ver e interpretar la realidad social, cultural, científica y religiosa.
- **Innovadores:** el colegio potencia una actitud innovadora en un mundo que, tecnológicamente cambia de forma vertiginosa.
- **Identificación:** de la persona con una visión trascendente de la cultura, la historia, la educación.

La Comunidad Educativa parte de una lectura concreta del hombre y de la vida, inspirada en el humanismo cristiano, la visión trascendente de la persona y la atención a los más necesitados para conseguir sus objetivos educativos.

En el Proyecto Educativo está muy presente el principio católico de apertura a lo universal y a la integración de culturas, que se hace muy relevante en nuestro estilo pedagógico basado en la cercanía del alumno y el respeto a la diversidad en estrecha colaboración con las familias y fieles a nuestro carisma institucional. Por otra parte, se aborda la posible situación de increencia y de frialdad de fe como un reto al que se responde con la búsqueda de nuevas formas y



lenguajes que conecten con el imaginario cultural y las necesidades emocionales de los miembros de nuestra sociedad.

La comunidad educativa:

- Prioriza el conocimiento de los códigos culturales y mediáticos del alumno.
- Opta por un tipo de pastoral que eduque la fe desde los principios de la pedagogía y las competencias emocionales y existenciales que capacitan a la persona para vivirla. Apuesta por los procesos de personalización como procesos integrales, no como estrategias de adoctrinamiento o de transmisión de contenidos.
- Utiliza la pedagogía de la pregunta para capacitar al alumno a interrogarse por las grandes cuestiones que dan sentido a la vida.
- Contempla la educación emocional para pasar a la educación interior, intentando asentar las competencias del autoconocimiento, la relación y la escucha. Educa la alteridad para educar la interioridad, posibilitando en la persona la relación interior con Dios. Brinda un marco de vivencia cristiana en una comunidad plural y acogedora.
- Todos los educadores, en todas las materias, tiempos y espacios tienen como fin educativo último la educación de la competencia espiritual.

#### 1.2.4. Nuestro ESTILO EDUCATIVO

- **El educando, protagonista activo de su educación**

El educando es el principal protagonista de su propio crecimiento como persona. Dentro de la Comunidad Educativa, él mismo participa activamente en el buen funcionamiento de las estructuras escolares y se compromete personalmente en el bien común y a ejercer sus deberes y derechos democráticos.

- **Los profesores, animadores de la educación**

Los/as profesores/as ayudan al alumno a formar su personalidad y complementan la acción educadora de los padres. Participan activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo del Centro.

- **Los padres, primeros educadores y corresponsables con el centro.**

Los padres, primeros educadores de sus hijos, son corresponsables en el mantenimiento del Carácter Propio y en la realización del Proyecto Educativo, en cuyos valores desean que sus hijos sean educados.

El colegio fomenta permanentemente, su participación activa en el Proyecto y cuida la relación familia-centro.

- **Adopción de una metodología didáctica abierta y flexible.**

El Proyecto Educativo del colegio incluye una metodología didáctica, abierta y flexible que, siendo fiel a los principios pedagógicos fundamentales, está en constante actualización seria y rigurosa.



- **Promoción de una educación personalizada**

La educación personalizada implica el respeto a la persona de cada educando, a sus peculiaridades, ritmos de maduración y sus proyectos de futuro.

- **Fomento al desarrollo intelectual**

Se estimula al trabajo intelectual, serio y riguroso, y se procura que cada alumno rinda voluntariamente al máximo de sus posibilidades.

- **Propiciación al trabajo en equipo**

Se resalta la dimensión social del proceso educativo, desarrollando las diversas formas de trabajo en equipo y, a través de ellas, la cooperación y la solidaridad.

- **Estimulación a una metodología activa**

En la acción docente y educativa, se motiva la actividad del alumno y se promueve un trabajo formativo que provoque el interés constante.

- **La tecnología al servicio de la educación.**

Se enseña a los educandos a utilizar las nuevas tecnologías, los nuevos medios de comunicación, como un recurso más al servicio de la formación personal integral y de la construcción de la sociedad.

- **Educación en la creatividad y en la capacidad de expresión.**

Se potencia la capacidad de comprender y de expresarse creativamente al alumno en las distintas formas de lenguaje: verbal y escrito, expresión plástica y dinámica, lenguaje audiovisual.

- **Educación en el sentido crítico**

Se desarrolla progresivamente el sentido crítico de los educandos respecto de la realidad social, cultural y científica de la sociedad.

- **Educación para el ocio**

Se potencia el uso formativo del tiempo libre, la práctica del deporte, la organización de grupos y asociaciones, en las que se puedan encauzar las inquietudes religiosas y sociales del alumno.

- **Evaluación continua de nuestra acción educativa**

Se intenta que la evaluación, entendida como proceso continuo de verificación del rendimiento de la Comunidad Educativa, sea un estímulo y una orientación constante en la mejora de nuestra acción educadora.

### **Prioridades Educativas**

Se educa a la persona en los siguientes ámbitos:

#### **ÁMBITO 1: Familia y Sociedad**



- Desarrollar actitudes básicas de convivencia.
- Participación en las actividades que las diferentes instituciones nos ofrecen, como apoyo y complemento a la formación integral de los alumnos.
- Colaboración activa con las familias del Centro como vínculo de unión en beneficio de la educación de sus hijos.
- Promoción de acciones sociales de ayuda a los más necesitados.
- Ayuda a las familias a asumir corresponsablemente la educación de sus hijos.
- Sensibilidad y atención ante las demandas que nos solicita nuestro entorno.

### **ÁMBITO 2: Profesional**

- Formación del profesorado posibilitando la puesta al día mediante la organización de cursos de especialización o de formación permanente como fuente de mejora del propio centro.
- Consecución de un centro que apueste por la innovación y por la mejora continua.
- Consolidación de una cultura de trabajo en equipo que favorezca el sentido crítico, el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo.
- Apuesta ilusionada por la formación permanente del equipo docente como síntoma de mejora de nuestra profesionalidad.

### **ÁMBITO 3: Evangelizador**

- Potenciación del valor de la persona y todo lo que es profundamente humano abarcando las acciones que se realizan en el centro:
- Creación de un clima o ambiente escolar motivador.
- Crecimiento de una comunidad educativa que promueve y encarna los valores humanos.
- Relación con las familias.
- Cultivo de la dimensión ética.
- Acción tutorial.
- Compromisos solidarios.
- Respuesta educativo–evangélica a las necesidades reales de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Encauzamiento a la inserción de los alumnos en el contexto social para transformarlo según los valores evangélicos. Potenciación de la dimensión del diálogo fe-cultura-vida, ofreciendo al alumno las claves cristianas de interpretación de sus experiencias vitales y de la realidad del mundo actual.



#### **ÁMBITO 4: Enseñanza-Aprendizaje y relación con el alumno**

- Formación de personas autónomas y críticas con sentido de solidaridad y capacidad de colaboración.
- Potenciación a la responsabilidad y a la disciplina para conseguir el desarrollo integral del alumno, desde la profesionalidad y la cercanía.
- Fomento del espíritu de ayuda y acogida hacia la diversidad social, étnica, cultural y religiosa, como valores que enriquecen la convivencia y la sociedad.
- Desarrollo de la motivación y de la autoestima en los alumnos.

#### **ÁMBITO 5: Pedagógico**

##### **5.a. Respecto a los contenidos**

- El aprendizaje de las materias curriculares.
- La consecución de los objetivos de las materias curriculares.
- La optimización de la comprensión oral y escrita.
- La adquisición de hábitos lectores.
- La consecución de una educación integral mediante el equilibrio entre contenidos de saber, saber ser y saber hacer.
- La adquisición de los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.

##### **5.b. Respecto a la opción metodológica**

- La contribución a la progresiva autonomía del alumno a través de su propio conocimiento y de su relación con los demás.
- La utilización de metodologías activas, cooperativas, de trabajo en equipo y basadas en la experiencia, que estimulen la capacidad creadora y reflexiva del alumno.
- La utilización de los materiales y los medios adecuados para respetar los distintos ritmos evolutivos y capacidades intelectuales de los alumnos.
- La enseñanza del buen uso de los recursos materiales del Centro.
- La adquisición de hábitos de trabajo intelectual, desarrollo de la capacidad de observación, análisis, investigación y crítica además de fomentar la iniciativa y el espíritu creativo.
- Desarrollo de la responsabilidad y el esfuerzo personal.

##### **5.c. En relación con la conducta**



- El respeto a todas las personas que integran la comunidad educativa.
- El respeto a la diversidad y a la no discriminación.
- El desarrollo de hábitos saludables.
- El respeto y cuidado de las instalaciones y materiales del Centro Educativo.
- La contribución y el respeto al medio ambiente y a un desarrollo sostenible.

#### **5.d. Ámbito de gestión y participación**

- La potenciación a la coordinación y al trabajo en equipo de los profesores con el fin de asegurar la coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- La creación de equipos activos que dinamicen la estructura organizativa del Centro.
- Impulso del uso sistemático de las Nuevas Tecnologías por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- El estímulo a la participación de la asociación de padres como medio para canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del Centro.
- La optimización de una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- La distribución de funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.

#### **5.e. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita**

Serán procedimientos que se trabajarán desde todas las áreas o materias.

Los Equipos Didácticos plantearán e implementarán actividades en sus programaciones didácticas y tendrán como referente las propuestas del Plan de fomento de la lectura elaborado por el centro.

#### **5.f Las Tecnologías de la Información, de la Comunicación y del Conocimiento (TICC's)**

A lo largo de las últimas décadas están apareciendo en la sociedad una serie de nuevos medios de comunicación e información, que la están transformando sensiblemente.

Podrán ser utilizadas como un recurso metodológico para:

- Iniciar el aprendizaje, teniendo en cuenta conocimientos previos.
- Adoptar un procesamiento activo y favorecer el descubrimiento autónomo, tanto directa como indirectamente, por el efecto motivador de las TIC.



- Propiciar entornos abundantes en información que pueden resultar atractivos al acompañar textos escritos de imágenes, sonido, animaciones... en general accediendo a bibliotecas, museos interesantes.
- Concienciar a las familias de la necesidad de contar en el hogar con este recurso (ordenador con conexión a internet) para contribuir a la mejora del proceso de aprendizaje de sus hijos.

El Centro preparará a los alumnos para convivir con los distintos medios tecnológicos y audiovisuales desde una formación que promueva la participación y reflexión crítica en su uso e interpretación.

#### **5.g. La Comunicación Audiovisual. La Comunicación Digital**

- Ante la importancia de la comunicación audiovisual y digital se incorporan en el Centro los medios audiovisuales y digitales a los procesos de enseñanza con una doble finalidad: como objeto de estudio y tema curricular.
- Como facilitadores del aprendizaje y estímulo en la obtención de mejores resultados.



## CAPITULO II

### ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Se concibe el Centro como una unidad organizativa orientada a la consecución de los objetivos educativos. Con este fin se pretende que exista entre los miembros de la Comunidad Educativa una integración y coordinación tales que favorezcan la calidad personal, profesional y educativa y, por consiguiente, la satisfacción individual y colectiva.

La Congregación de Cristo Sacerdote, como **Entidad Titular** del Centro es la responsable última de expresar y dar continuidad a los principios educativos que definen el tipo de educación que se imparte en el Colegio. Es igualmente responsable de definir los criterios de actuación y estilo de organización capaces de garantizar la fidelidad de la acción educativa a los principios mencionados. En el ejercicio de su responsabilidad delega funciones y estimula el funcionamiento de los distintos órganos de gobierno unipersonales y colegiados.

#### 2.1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU ORGANIZACIÓN

El Centro se configura como una Comunidad Educativa integrada por el conjunto de personas que, relacionadas entre sí e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen los objetivos del Centro. En el seno de la Comunidad Educativa las funciones y responsabilidades son diferenciadas en razón de la peculiar aportación que realizan al proyecto común la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, los padres, el personal de administración y servicios y otros colaboradores.

La estructura organizativa de nuestro Centro así como los distintos órganos de gobierno en él establecidos tienen un claro carácter funcional en orden al logro de una educación de calidad. El funcionamiento concreto se lleva a cabo desde el ejercicio responsable de los órganos unipersonales y colegiados de acuerdo con las funciones a ellos asignadas en el RRI y en el marco establecido por el Proyecto Educativo del Centro y por la Programación General Anual.

#### **Órganos de gobierno, participación y gestión:**

Órganos unipersonales y colegiados.

1. Son órganos unipersonales de gobierno y de gestión, el Representante de la Entidad Titular, el Director General y los Directores Pedagógicos, los Coordinadores de Etapa, el Coordinador de Pastoral, el Secretario y el Administrador.
2. Son órganos colegiados de gobierno y gestión, el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el Equipo de Pastoral.
3. Son órganos colegiados de participación, el Consejo Escolar.
4. Los órganos de gobierno, participación y gestión desarrollan sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo de Centro y de conformidad con la legislación vigente.

#### **Órganos de coordinación educativa:**

- Los órganos de coordinación educativa son unipersonales y colegiados.





- Son órganos unipersonales de coordinación educativa, el Coordinador de Orientación, el Coordinador de Etapa, el Coordinador de Ciclo, el Coordinador de Equipo Didáctico y el Tutor.
- Son órganos colegiados de coordinación educativa la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo de Pastoral, los Equipos Docentes de Etapa y Ciclo, el Equipo de Orientación y otros Equipos Didácticos.

## 2.2. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

El colegio, en cuanto a su configuración física consta de seis edificios: el de Infantil de dos plantas, los de Educación Primaria Edificio A y Edificio B ambos de dos plantas, el de Secundaria de tres plantas y el Aula de Enlace de una planta. El sexto edificio lo forma la casa-convento de la congregación religiosa.

Entre los edificios de primaria y secundaria se ubican: el gimnasio, el patio de E. Infantil y el patio de E. Primaria y E. Secundaria.

En el edificio de E. Secundaria se ubican, la sala de profesores, el despacho de dirección y el despacho de tutoría en la segunda planta, la capilla y el salón de actos en la primera planta y el comedor y en la planta baja.

En el edificio de E. Primaria B se ubica la secretaria en la primera planta y el gabinete de orientación de primaria en la planta baja, así como, las aulas del tercer ciclo de primaria.

En el edificio de E. Primaria A se ubican la sala de informática en la primera planta y la biblioteca en la planta baja así como las aulas del primer y segundo ciclo de primaria.

En el edificio de E. Infantil se ubican la sala de informática de secundaria, el laboratorio, el aula de tecnología y el aula de música en la primera planta, así como, las tres aulas del segundo ciclo de E. Infantil y la sala de psicomotricidad en la planta baja.

En el edificio del Aula de Enlace se encuentra la portería y el despacho del AMPA.

Con el fin de evitar situaciones de riesgo al acceder a sus clases, por la diferencia de edad entre unos alumnos y otros, están establecidos un riguroso orden de acceso a las aulas y una organización de horarios diferentes para los recreos, las entradas y las salidas del centro.

Dentro de las aulas la distribución del espacio está realizada de forma que favorezca la observación, la experimentación, el debate y el trabajo en equipo.



### 2.3. RESUMEN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

<b>ELEMENTOS</b>	<b>COMPOSICIÓN</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>Gestión y administración</b>	<b>Entidad titular</b>	<b>Administración general, contabilidad, cobros, pagos, proveedores, informes de gestión.</b>
<b>Equipo directivo</b>	<b>Directora titular</b> <b>Directoras pedagógicas</b> <b>Jefe de estudios</b> <b>Secretaria</b>	<b>Planificación, organización, representación, comunicación y formación</b>
<b>Equipo docente</b>	<b>Tutores</b> <b>Profesores</b> <b>Profesores de apoyo</b> <b>Especialistas</b>	<b>Su función básica es la de llevar a cabo el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos.</b>
<b>Coordinación Pedagógica.</b>	<b>Directora</b> <b>Orientadoras</b> <b>Coord. de etapa</b> <b>Coord. de departamento</b>	<b>Coordinación</b> <b>Planificación</b> <b>Comunicación</b> <b>Formación</b>
<b>Orientación</b>	<b>Orientadoras</b> <b>Profesores de apoyo</b>	<b>Atención a alumnos que lo necesitan.</b> <b>Orientación vocacional y profesional en ESO</b>

PT

PAS

Personal especializado

Cocina, comedor, jardín y

limpieza



## 2.4. HORARIOS

La distribución del horario semanal se hace teniendo en cuenta la dificultad de la materia y las posibilidades de los profesores que las imparten.

En E. Infantil y en E. Primaria las sesiones son de 45 a 60 minutos para garantizar la dedicación de los tiempos que están establecidos para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo. Se inicia a las 9:00h y finaliza a las 13:00h por la mañana. Por la tarde, de 15:00h a 17:00h. Los meses de junio y septiembre, la jornada es continua: de 9:00h a 13:00h.

En E. Secundaria, las sesiones son de 50 o 60 minutos. Se inician a las 8,40h y finalizan a las 14:55h. en horario continuo para los cursos de 3º y 4º de ESO. Para los cursos de 1º y 2º de ESO el horario de mañana finaliza a las 13:15h y el horario de tarde es de 15:00h a 17:00h

En relación con el horario del profesorado las sesiones conjuntas de trabajo de cada equipo, las tutorías con familias se realizan en el horario escolar programado para cada profesor. Se planifican cada año en función de las necesidades del centro y se incluyen en la PGA del curso.

## 2. 5. DOCUMENTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO

- Carácter Propio.
- Plan de pastoral.
- Proyecto Educativo de Centro.
- Reglamento de Régimen Interior (RRI)
- Plan de Convivencia.
- Documento de Organización de Centro (DOC)
- Programación General Anual (PGA)
- Programaciones Didácticas: E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria.
- Plan de Fomento de la lectura: E. Infantil, E. Primaria y E. Secundaria
- Plan de acción tutorial.( PAT )



## **2.6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**

En el Centro se llevan a cabo actividades deportivas (Olimpiadas) organizadas por Ayuntamiento de Las Rozas y la CAM.

Las actividades ofertadas por entidades públicas y privadas son muy variadas: escuelas deportivas, concurso de Villancicos, talleres, teatro, conciertos actividades de biblioteca, exposiciones, etc.

Asimismo, los alumnos de E. Primaria y los alumnos de E. Secundaria bajo la dirección del profesorado de Lengua y Literatura editan todos los cursos un cuaderno de redacciones cuya temática se programa desde el inicio del curso para cada mes. Además, algunos alumnos participan en el concurso anual de poesía organizado por la CAM y el Ayuntamiento de Las Rozas.



### **CAPITULO III**

#### **ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO AL CONTEXTO SOCIECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

##### **3.1. OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN INFANTIL**

a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente su propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismo, valorando sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo el control dinámico general, actuando con seguridad y confianza y aprendiendo a respetar las diferencias.

b) Valerse por sí mismo en sus actividades habituales adquiriendo seguridad afectiva y emocional, desarrollando su capacidad de iniciativa y confianza en sí mismo, construyendo su propia identidad y tomando conciencia de sus emociones y sentimientos gradualmente.

c) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la organización de las secuencias temporales y espaciales cotidianas, así como en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.

d) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

e) Establecer relaciones sociales positivas y satisfactorias aprendiendo a compartir los propios intereses, los puntos de vista y las aportaciones de los demás, potenciando vínculos de relación con los adultos y con sus iguales adquiriendo las pautas elementales de convivencia y respetando la diversidad. Ejercitándose en la resolución pacífica de los conflictos y en la colaboración.

f) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de interés y cuidado, conociendo alguna de sus manifestaciones culturales mostrando respeto y participación hacia ellas, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma activa.

g) Evocar y representar aspectos diversos de la realidad o productos de la imaginación expresando mediante el juego simbólico y otras formas de representación de la realidad.

h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros a través de diferentes lenguajes, incluida la lengua extranjera, y enriquecer sus posibilidades expresivas mediante los recursos y medios a su alcance, así como las manifestaciones artísticas y culturales propias de la edad.

i) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, en las TICC'S, en la lectura en la escritura y en el desarrollo de estrategias cognitivas.

j) Descubrir a Dios como Padre y Creador de todas las cosas, a Jesús como amigo y hermano de todos y a María como Madre de Jesús y Madre nuestra.

##### **3.2 OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN PRIMARIA**



- a) Conocer y apreciar los valores cristianos y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía respetando y defendiendo los derechos humano-cristianos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje con los que descubrir la satisfacción de la tarea bien hecha.
- c) Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima propicio para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia, y evite la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social desde una visión cristiana de la vida.
- d) Conocer, comprender y respetar los valores de nuestra civilización, las diferencias culturales y personales, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles, y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los hechos más relevantes de la historia de España, fundamentalmente en sus raíces cristianas y de la historia universal.
- i) Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, situándolo siempre en su contexto nacional, europeo y universal, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo e iniciarse en el conocimiento de la geografía de España y de la geografía universal.
- j) Iniciarse en el aprendizaje y utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciban y elaboren.
- k) Valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y las capacidades de reflexión, crítica y disfrute de las manifestaciones artísticas.
- m) Conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad lingüística y cultural.
- n) Desarrollar todos los ámbitos de la personalidad, así como una actitud contraria a la violencia y a los prejuicios de cualquier tipo.
- ñ) Conocer y valorar los animales y plantas y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.



- o) Fomentar la educación vial y el respeto a las normas para prevenir los accidentes de tráfico.
- p) Conocer y apreciar el patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de la Comunidad de Madrid, desarrollar una actitud de interés y respeto, y contribuir a su conservación y mejora.
- q) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas. Formar a los alumnos en la vivencia de la amistad, la generosidad como proceso de apertura a los demás.
- r) Favorecer el conocimiento de la persona de Jesús de Nazaret en su dimensión de Sumo Eterno Sacerdote para descubrir a través de Él, a un Dios creador y salvador, bueno y alegre, acercándose a Él desde la oración, la lectura de la Palabra de Dios.

### **3.3 OBJETIVOS GENERALES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humano-cristianos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática que valora la vida como don de Dios y derecho fundamental de la persona.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal humano y cristiano.
- c) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, cultura y religión y condición social, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- d) Fomentar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y adquirir habilidades para la prevención y resolución pacífica de conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos en el conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas desde su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.



- i) Comprender y expresarse oralmente y por escrito en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo, respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico conocer las raíces cristianas de la cultura occidental, la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los procesos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad como parte constitutiva del ser humano.
- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, así como respetar la dignidad de toda persona concebida como imagen de Dios.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- o) Conocer y apreciar críticamente los valores, actitudes y creencias de nuestra tradición cristiana.
- p) Profundizar en el conocimiento de la persona de Jesús de Nazaret en su dimensión Sumo y Eterno Sacerdote y como Hijo de Dios para progresar en el conocimiento de Dios Padre y Creador.
- q) Conocer los principios básicos de la moral católica para descubrir el significado cristiano de los valores humanos, saber tomar opciones de sentido y aplicar los principios éticos cristianos a las diversas situaciones personales, sociales y religiosas.
- r) Progresar en el conocimiento del lenguaje bíblico y simbólico del mensaje cristiano para saber descubrir el verdadero sentido de la Palabra de Dios.
- s) Intentar expresar la fe cristiana y la realidad humana a través de todos los lenguajes, especialmente el simbólico-celebrativo para descubrir que la liturgia y el culto son medios adecuados de expresión de la vivencia religiosa.





## **CAPÍTULO IV**

### **CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS EN LAS DIFERENTES MATERIAS**

Supone combinar conocimientos propios de diversas áreas o materias con elementos cotidianos, elementos de interés social y componentes referidos al desarrollo de actitudes y valores. La enseñanza de las áreas se realizará por su funcionalidad en el ámbito social y moral de la transversalidad. La mejor tradición educativa siempre aspiró a **“educar para la vida”**.

#### **CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO**

##### **4.1. EDUCACIÓN INFANTIL**

###### **4.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Un programa de trabajo de Educación Infantil tiene que partir de un conocimiento profundo del desarrollo del niño/a de esa edad para que exista una correspondencia entre los niveles que se pretenden alcanzar y los contenidos del programa. Ello implica que debe basarse en una concepción teórica general que fundamente dicho programa.

En esta línea, la propuesta de actividades se fundamenta en la descripción del desarrollo del niño, que, a grandes rasgos, se define en los siguientes objetivos:

- Potenciar el conocimiento a través de actividades globalizadoras y lúdicas.
- Desarrollar las capacidades de nuestros alumnos afianzando su autoestima.
- Fomentar su curiosidad presentando propuestas que requieran activar sus capacidades cognitivas.
- Posibilitar el desarrollo creativo y la capacidad de expresión a través de las distintas formas de lenguaje: verbal, gráfico, plástico, corporal, musical, etc.
- Favorecer la convivencia fomentando el respeto y el compromiso con el pluralismo y la cultura solidaria.
- Establecer estrategias que favorezcan la participación e información de familias.
- Desarrollar progresivamente el sentido crítico de los alumnos.

###### **4.1.2 CURRÍCULO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

El currículo de E. Infantil se orienta a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona en los aspectos físico, motor, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo. Los aprendizajes del segundo ciclo se presentan en tres áreas diferenciadas de las que se especifican los objetivos, los contenidos divididos en bloques y los criterios de evaluación. Dado el carácter globalizador de este ciclo,



las áreas están en estrecha relación, por lo que buena parte de los contenidos de cada área adquieren sentido desde la perspectiva de las otras dos.

En la etapa de Educación Infantil, más que en cualquier otra, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno. Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo deberán ser elementos que condicionen la práctica educativa. En este proceso adquiere una relevancia especial la participación y colaboración de las familias.

Se entiende por currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de este ciclo educativo. La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo III de este proyecto educativo.

Los objetivos por áreas, los contenidos y criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas elaboradas al efecto (ver documento anejo de E. Infantil...)

### **Áreas.**

El currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil se organiza en las siguientes áreas:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: Comunicación y representación.

Estas áreas deben entenderse como ámbitos de actuación, como espacios de aprendizajes de actitudes, procedimientos y conceptos, que contribuirán al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él.

Las áreas deberán concebirse con un criterio de globalidad y de mutua dependencia, y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños.

La enseñanza de la lengua extranjera comenzará en el primer curso del segundo ciclo de la Educación Infantil.

Se fomentará una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical, y se potenciará la educación en valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social.



Los métodos de trabajo se basarán en las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

En el segundo ciclo de la Educación Infantil la evaluación será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

La evaluación en este ciclo debe servir para identificar los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación de cada una de las áreas.

La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

El centro educativo desarrollará las medidas de atención a la diversidad, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumnado.

Los principios metodológicos, los objetivos específicos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas.

La enseñanza de la religión, en conformidad con el carácter propio de este centro educativo, se ofertará en todos los cursos de la etapa. Su impartición queda regulada según lo establecido en el capítulo XII de este proyecto educativo.

### **Coordinación con la Educación Primaria**

Para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado entre el segundo ciclo de Educación Infantil y el primer ciclo de Educación Primaria, el centro establecerá mecanismos eficaces de coordinación entre los maestros que impartan ambos ciclos.

### **Enseñanza de Religión**

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la E. Infantil, a la E. Primaria y a la E. Secundaria obligatoria.

Los objetivos específicos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión.

### **4.1.3 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

En Educación Infantil trabajamos por equipos en rincones (zonas), que son espacios organizados que tienen diferentes valores y alternativas para desarrollar hábitos y conseguir objetivos. De esta manera facilitamos la autonomía y desarrollo personal de nuestros alumnos y el mejor control del trabajo por parte del maestro. La actividad de cada rincón se modifica en función de la Unidad Didáctica.

Los niños pasan por todos los rincones diariamente. Los rincones son los siguientes:

- Construcciones
- Trabajo personal



- Biblioteca
- Nuevas Tecnologías
- Juego Simbólico (3 y 4 años): la casita, la tienda...

Todos los días, al comenzar la clase, los alumnos se reúnen en la asamblea (alfombra) con el profesor. En este momento se tratan los aspectos más importantes de lo que se desarrollará en la jornada, así como las diferentes rutinas (fecha, asistencia...)

**Lectoescritura:** Es un método fonético que parte del lenguaje oral al escrito, de lo sencillo a lo complejo, del fonema a la sílaba, de ésta a la palabra, y de la palabra a la frase. Cada letra representa un cuento. Esta característica hace que el método sea muy motivador.

**Lógica- Matemática:** Se trabaja la lógica-matemática teniendo en cuenta el encuentro del alumno con los objetos y la realidad del entorno. Se trabajan los números, los conceptos espacio-temporales, los conceptos cuantitativos, las formas y los tamaños. Se plantean situaciones cotidianas en las que el alumno tenga que contar, medir, clasificar, quitar, poner...

**Inglés:** Iniciamos el conocimiento y uso del inglés como idioma extranjero en nuestro día a día en el aula desde 1º de E. Infantil.

**Informática:** Introducimos el uso del ordenador desde 1º de E. Infantil a través de programas atractivos para los niños, reforzando a la vez contenidos trabajados en el aula.

**Música:** Consideramos importante el desarrollo musical en el niño trabajando los distintos aspectos: ritmo, discriminación auditiva, audiciones, acercamiento a los instrumentos musicales y conocimiento de algunos compositores.

**Psicomotricidad:** Buscamos el desarrollo integral, favoreciendo el dominio del movimiento corporal para facilitar la relación y comunicación que el niño/a va a establecer con los demás, el mundo y los objetos.

**Religión:** Trabajamos esta área acercándoles a la persona de Jesús y a los valores que nos trasmite.

Invitamos a los niños y niñas a formar parte del grupo de amigos y amigas de Jesús; para construir un mundo mejor, más justo y solidario, más respetuoso con la Creación y más humano.

**Bits de inteligencia:** este programa combina la estimulación neuronal de carácter audiovisual con una cuidada selección de la información que aporta, que ha sido escogida de tal manera que resulta significativa para el alumno.

Es un programa de estimulación temprana integral. El 80% del cerebro se forma antes de los 6 años y el resto antes de los 12 años, por lo que queremos aprovechar al máximo esos primeros años de vida del niño y favorecer ese desarrollo cerebral y despertar todas sus potencialidades.

Dentro de él se trabaja la **Estimulación neuronal**. Se trabaja a través de BITS, que son paquetes de imágenes organizados en torno a unos sectores temáticos: Naturaleza, Arte, Entorno, Música, Ciencia y Tecnología, Geografía y Astronomía.



El objetivo de los Bits no es aprender de memoria, sino estimular de forma auditiva y visual, creando esquemas mentales para nuevos aprendizajes.

#### **4.1.4 INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**

- Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los progresos o dificultades detectados y de los resultados en la consecución de los objetivos del currículo así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa.
- Al final del ciclo, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores, incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la comunicación de incorporación a la etapa siguiente.
- Antes de iniciarse el curso académico, los tutores celebrarán una reunión inicial con las familias de los alumnos de nueva incorporación al centro. Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de las familias, así como una reunión individual con cada uno de ellos. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas otras entrevistas y reuniones de grupo que sean necesarias para favorecer la comunicación entre el centro y las familias.

### **4.2 EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **4.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, divididos en tres ciclos, desde los seis a los doce años de edad.

La finalidad de esta etapa es la de proporcionar a todos los niños y niñas unas herramientas de trabajo fundamentales como son los aprendizajes relativos a la expresión oral y escrita, a la lectura, a la escritura, al cálculo, al dominio de una lengua extranjera y al conocimiento de una segunda lengua extranjera, así como la adquisición de unos hábitos que doten al niño de una progresiva autonomía.

#### **4.2.2 CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

La etapa de la educación primaria es especialmente importante, ya que en ella se inicia la escolarización obligatoria y se ponen las bases de todo el aprendizaje posterior. Para ello, y como se acaba de indicar, el currículo establece que las competencias básicas se adquirirán a través de los conocimientos científicos y humanísticos de nuestra tradición cultural, aquellos sobre los que se han construido las sociedades abiertas y democráticas, y que son el resultado de la actitud de búsqueda de la verdad y amor al conocimiento que constituye desde su origen el motor de la civilización grecolatina a la que pertenecemos. El Decreto de Currículo, aunque se remite especialmente a las capacidades, habilidades y destrezas que los alumnos han de haber adquirido al finalizar la etapa, ofrece los instrumentos precisos para que los maestros, en su tarea de concreción, consigan la formación integral de los niños a través de ese corpus de saberes que lleva consigo los valores morales y los principios éticos que compartimos: la libertad, la igualdad de todos los seres humanos, el respeto para todos. La idea ilustrada de que la cultura hace libres y mejores a los hombres ha de seguir siendo el eje de toda la acción educativa, el gran objetivo en cuya consecución los alumnos desarrollarán la curiosidad intelectual y descubrirán la importancia del trabajo para alcanzar las metas que se propongan, acrecentando su sentido de la responsabilidad, la autonomía personal y la confianza en sus posibilidades. Precisamente, los retos de los cambios tecnológicos y sociales a los que habrán de



enfrentarse son los que hacen más necesario, en esta etapa de la educación primaria, disponer de anclajes sólidos sobre los que fundamentar toda actuación posterior, sobre los que ir depositando la abundante información que habrán de manejar después, permitiéndoles y estimulándolos a mantener el afán de aprender durante toda la vida. De ahí la trascendencia de alentar el interés por la lectura, el dominio de la escritura y, en general, de los lenguajes esenciales (lingüístico, matemático, tecnológico), incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental si tenemos en cuenta el contexto europeo y la comunicación universalizada del mundo en el que habrán de vivir.

Lo que la etapa de la educación primaria ha de proporcionar, pues, son las lindes de cada disciplina, sus parámetros básicos, sus principios vertebrales. La instrucción en las distintas áreas habrá de estar, lógicamente, condicionada por la edad y las posibilidades de cada alumno, pero sin renunciar a inculcar en ellos los datos imprescindibles para seguir construyendo en las etapas siguientes. Los contenidos, aun partiendo del entorno más próximo, se insertarán en su contexto correspondiente, nacional, europeo y universal, en el caso sobre todo de las áreas humanísticas y sociales, de modo que esas lindes a que nos referimos queden dibujadas como una referencia permanente para los alumnos, formándoles intelectualmente para el futuro. Las ideas sobre la cultura y la civilización occidentales, sobre España y Europa como contextos principales, como pilares culturales cuya asunción es el principal instrumento de integración social y de valores compartidos, han de recorrer todo el entramado de los saberes que se les transmitan.

Por otra parte, este currículo se enriquece con la inclusión de aspectos relacionados con la Comunidad de Madrid, lo cual posibilita a los escolares conocer las características propias de nuestra región. Así, el conocimiento del valioso patrimonio natural, histórico, artístico y cultural de nuestra Comunidad se constituye en uno de los ejes básicos del currículo. Hay que dar, por tanto, carta de naturaleza a unos contenidos sustanciales, a la memorización como herramienta que les facilite fijarlos y a la calificación de las tareas y el rendimiento, de modo que el alumno sienta sus avances y se vea recompensado por ellos, incorporando a su mundo de valores el principio de mérito consagrado por la Constitución Española de 1978, y la diferencia entre el interés y el desinterés, o entre la voluntad y la diligencia frente al incumplimiento de sus obligaciones.

Todo este conjunto de elementos, la creación en las aulas de un clima de trabajo, de respeto hacia los demás, de interés por la cultura, de tareas compartidas, de atención a todos, facilitará la convivencia y aumentará el aprecio por el profesor como representante de esa cultura que se pretende adquirir y emular, ofreciendo al alumno referencias éticas y modelos positivos sobre los que dirigir su propia construcción personal. Los valores que nuestra sociedad exige para sus miembros serán así el resultado de una práctica, de una educación en el esfuerzo, la generosidad intelectual y la responsabilidad; y ésta, a su vez, la educación, será en su sentido pleno la consecuencia de haber devuelto a la enseñanza y el conocimiento el protagonismo escolar.

La configuración del currículo se desarrolla con la adaptación necesaria a las diferencias individuales y al entorno socioeconómico y cultural de los alumnos del centro, de modo que todos puedan alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones les permitan. Para ello, los equipos docentes adoptarán las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en el ciclo, así como la secuenciación y estructuración en unidades didácticas que quedarán reflejadas en las programaciones didácticas.

Los principios metodológicos, el conjunto de objetivos por ciclos, el desarrollo de las competencias básicas, los contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa se concretarán en las Programaciones Didácticas. (ver documento anexo E. P.)



La finalidad de la educación primaria es proporcionar a los alumnos una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Asimismo la educación primaria también tendrá por finalidad preparar a los alumnos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo III de este proyecto educativo.

### **Áreas de conocimiento.**

1) Las áreas que se cursarán en todos los ciclos de esta etapa serán las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana y literatura.
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.

2. La enseñanza de la religión, en conformidad con el carácter propio de este centro educativo, se ofertará en todos los cursos de la etapa. Su impartición queda regulada según lo establecido en el capítulo XII de este proyecto educativo.

3. En el quinto curso, además de las áreas incluidas en el apartado 1, se impartirá el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

4. Este centro docente podrá impartir, también, en el tercer ciclo, una segunda lengua extranjera, dentro de su autonomía y flexibilidad horaria.

5. Las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración horaria.

6. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, así como las tecnologías de la información y la comunicación se trabajarán en todas las áreas.

7. Además de la formación académica, para nosotros tiene una importancia destacada la educación en valores:

Reflexión

Solidaridad

Lectura crítica de la  
realidad. Creatividad

Responsabilidad

### **Competencias Básicas.**

Las competencias básicas y su desarrollo, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006. Aunque dichas competencias se deben adquirir al finalizar la enseñanza básica, la educación primaria ha de contribuir a su consecución a través de las distintas áreas en que se organiza. Las competencias básicas son:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal



## **Enseñanza de Religión**

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

Los objetivos por ciclos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión.

### **4.2.3 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

#### ***Técnicas de lectura Eficaz***

Este programa se trabaja en el colegio para mejorar la comprensión y la velocidad lectora. Consta de varios apartados:

Cada curso lee un libro y realiza los "juegos de lectura" correspondientes al mismo durante el curso escolar.

Al finalizar cada capítulo se realiza en la clase una prueba de velocidad y comprensión lectora que, mediante una autoevaluación, da a conocer los progresos realizados a lo largo del curso. Al final del curso se realiza una prueba de velocidad y comprensión lectora con cronómetro, dando lugar a un coeficiente de Lectura Eficaz.

#### ***Cálculo Mental***

Este programa consiste en potenciar el cálculo mental y la rapidez de ejecución del mismo. El cálculo global se trabaja a partir de la propuesta sistemática de series de problemas de cálculo mental.

Cada día, al inicio de la sesión de matemáticas, se dedican 10 minutos a esta actividad. Al finalizar el curso se aplican pruebas de rapidez de cálculo de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones donde el alumno intenta realizar todas las operaciones posibles en el tiempo de un minuto.

#### ***Apoyos individualizados y Refuerzos Educativos***

Una de las prioridades del colegio es la atención a la diversidad. En estos apoyos un profesor atiende a los alumnos de forma individualizada o en pequeños grupos según las necesidades de cada caso en las áreas de matemáticas y lengua, principalmente.

Además, durante todo el curso, se aplican refuerzos educativos para aquellos alumnos con áreas suspensas u otros que lo puedan necesitar, preferentemente de lengua y de matemáticas.

#### ***Informática***

Durante la sesión semanal trabajamos los contenidos desarrollados en el aula en la sala de informática con programas adaptados a cada área y edad.

Utilizamos actividades desarrolladas por los propios maestros y los propuestos por las editoriales de los libros de texto.

En una sesión se trabajan actividades que refuerzan el cálculo, la comprensión lectora, el vocabulario, contenidos de Matemáticas, Lenguaje y Conocimiento del Medio, todo ello de forma lúdica y atractiva para que el alumno refuerce su aprendizaje.

### **4.2.4 PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA**





El profesorado del grupo adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción de los alumnos, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del maestro/tutor.

Establecemos unos criterios mínimos de carácter cuantitativo para regular la promoción de ciclo, de modo que permitan garantizar que los alumnos que lleguen al ciclo siguiente lo hagan habiendo alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, de acuerdo con los criterios de evaluación de las diferentes áreas:

Asistencia: siempre que incida en el proceso educativo del alumno.

Madurez basada en la responsabilidad en el trabajo y en la capacidad de relacionar y coordinar conceptos de distintas áreas.

Autonomía a la hora de realizar sus trabajos y tomar decisiones en la realización de ejercicios.

Pruebas escritas.

Evolución a lo largo del ciclo: se tendrá en cuenta la evaluación inicial y la evolución que ha tenido a lo largo de los cursos.

Teniendo en cuenta dicho informe el tutor, asesorado por el resto del equipo docente planteará en la evaluación de cada alumno dos alternativas:

- Positiva: cuando el alumno haya alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Negativa:
- cuando el alumno no haya obtenido una valoración positiva en alguna de las áreas, al no haber alcanzado los aprendizajes previstos en los criterios de evaluación.

En el caso de una evaluación positiva el alumno promocionará al ciclo siguiente, haciéndose notar las valoraciones positivas obtenidas.

En el caso de una evaluación negativa el alumno promocionará o no al ciclo siguiente con las normas propuestas:

**1ª.** Los alumnos que no hayan conseguido los objetivos marcados en el ciclo en las áreas instrumentales no promocionan al ciclo siguiente, salvo valoración justificada del Equipo Docente o imposibilidad de no promoción.

**2ª.** La decisión de promoción al ciclo siguiente cuando tengan valoración negativa en alguna de las áreas instrumentales y no haya repetido en el ciclo se decidirá teniendo en cuenta que los conocimientos y los aprendizajes no alcanzados no les impidan seguir con aprovechamiento al nuevo ciclo.

**3ª.** Cuando los alumnos accedan al ciclo siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas realizarán las medidas de refuerzo educativo propuestas por el maestro responsable del área en colaboración con el maestro/tutor para su recuperación. La aplicación y seguimiento del plan de actuación que contenga las medidas de refuerzo educativo será competencia del maestro que imparta el área.

#### **4.2.5 INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**

**1.–** Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los resultados de la evaluación por áreas, de los progresos o dificultades detectados en la consecución de los objetivos del currículo así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa y, si procede, de la relativa a las medidas de apoyo y refuerzo educativo que, con conocimiento previo de las familias, hayan sido adoptadas.



2.– Al final de cada ciclo, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores, incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la decisión de promoción al ciclo o etapa siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de cada una de las áreas.

3.– Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de padres, así como una reunión individual con cada uno de ellos. No obstante, los tutores mantendrán con los padres cuantas otras entrevistas y reuniones de grupo que sean necesarias para favorecer la comunicación entre el centro y las familias

### **4.3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **4.3.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La finalidad de esta etapa educativa consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo, así como prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

La etapa de la educación secundaria obligatoria forma parte de la enseñanza básica y, por tanto, tiene carácter obligatorio y gratuito.

La educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos académicos y se organiza en materias diferenciadas. Se cursarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad.

Los alumnos podrán acceder al primer curso en el año natural en el que cumplan 12 años.

Con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los 18 años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

#### **4.3.2 CURRÍCULO DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Los objetivos generales de esta etapa educativa se establecen en el Capítulo III de este proyecto educativo. La configuración del currículo se desarrolla con la adaptación necesaria a las diferencias individuales y al entorno socioeconómico y cultural de los alumnos del centro, de modo que todos puedan alcanzar el grado de excelencia que sus condiciones les permitan.

Para ello, los equipos docentes adoptarán las decisiones relativas a la distribución de los contenidos y de los criterios de evaluación en el ciclo, así como la secuenciación y estructuración en unidades didácticas que quedarán reflejadas en las programaciones didácticas.

Los principios metodológicos, el conjunto de objetivos por ciclos, el desarrollo de las competencias básicas, los contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa se concretarán en las Programaciones Didácticas.

El currículo de la educación secundaria obligatoria el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa.



El currículo de ESO obedece al carácter de la etapa, que atiende tanto a las necesidades de los alumnos que desean incorporarse al mundo laboral como los de aquellos alumnos que desean continuar su formación académica en unos niveles posteriores.

La educación secundaria obligatoria debe asegurar que todos los alumnos alcancen una cultura general que les permita su pleno desarrollo como personas, en el ámbito de una sociedad moderna y democrática y, en su caso, continuar su formación hacia estudios más especializados. Para ello el currículo pretende que los alumnos dominen las destrezas fundamentales propias de las materias denominadas instrumentales y conozcan, así mismo, los elementos esenciales de las diversas materias que configuran esta etapa educativa, con especial incidencia en aquellas en las que se cimientan las bases de nuestra cultura.

Los objetivos de la etapa, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, que se concretarán en las Programaciones Didácticas.

La adquisición de los objetivos debe ser el referente de la actuación de los profesores, sin olvidar que la responsabilidad, el interés y el trabajo de los alumnos son básicos para que alcancen los mismos. No obstante, dados sus múltiples intereses, actitudes y aptitudes de los alumnos, la Consejería de Educación debe disponer los recursos necesarios para el centro, para atender a la diversidad de alumnos, bien con medidas de refuerzo y apoyo, bien con el diseño de programas de diversificación curricular o de cualificación profesional inicial, según el caso, para lo cual la acción tutorial y la orientación académica es esencial, todos ellos orientados a que los alumnos alcancen, en las condiciones establecidas, el título de graduado en educación secundaria obligatoria.

El currículo presta una especial atención a las destrezas propias de la Lengua Castellana y de las Matemáticas, materia que en cuarto curso se organiza en dos opciones, de las que el alumno cursará una: la opción A tendrá carácter terminal y la opción B carácter propedéutico. Se ha dado especial relevancia a los conocimientos geográficos e históricos tanto universales, como lo específicos de España y de la Comunidad de Madrid. La enseñanza de las Lenguas extranjeras ha sido también especialmente considerada, insistiendo en el dominio de la destreza comunicativa. El estudio y conocimiento de los fundamentos de las materias denominadas genéricamente científico-tecnológicas se contemplan en el curso tercero de la siguiente manera: Biología y Geología por un lado, Física por otro y Química. Mantienen su carácter unitario a los efectos de promoción. La materia de Educación para la Ciudadanía deberá respetar escrupulosamente los ámbitos de la moral individual.

En esta etapa, se prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado así como a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del mismo.

### **Materias de Conocimiento**

. En primer curso los alumnos cursarán:

- Ciencias de la naturaleza.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación física.
- Educación plástica y visual.
- Lengua castellana y literatura.



- Lengua extranjera.
- Matemáticas.
- Tecnologías.
- . En segundo curso los alumnos cursarán:
  - Ciencias de la naturaleza.
  - Ciencias sociales, geografía e historia.
  - Educación física.
  - Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
  - Lengua castellana y literatura.
  - Lengua extranjera.
  - Matemáticas.
  - Música.
- En tercer curso los alumnos cursarán:
  - Biología y geología.
  - Ciencias sociales, geografía e historia.
  - Educación física.
  - Educación plástica y visual.
  - Física y química.
  - Lengua castellana y literatura.
  - Lengua extranjera.
  - Matemáticas.
  - Música.
  - Tecnologías.
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación ético-cívica.
- Educación física.



- Lengua castellana y literatura.
- Primera lengua extranjera.
- Matemáticas A ó B, en las condiciones establecidas según la ley.

Todos los alumnos cursarán tres materias de entre las siguientes:

- Biología y geología.
- Educación plástica y visual.
- Física y química.
- Informática.
- Música.
- Segunda lengua extranjera.
- Tecnología.

En este curso las enseñanzas de la materia Ciencias de la naturaleza se organizan en dos materias: Biología y Geología, y Física y química, manteniendo su carácter unitario a los efectos de promoción.

Con el fin de orientar al alumnado, se establecen agrupaciones de las materias recogidas en el apartado anterior y de Matemáticas en opciones e itinerarios. Con carácter general, los alumnos cursarán, a su elección, una de dichas opciones, teniendo en cuenta las posibilidades organizativas de nuestro centro.

#### ITINERARIO A:

Física-Química

Biología- Geología

Informática

Matemáticas B

#### ITINERARIO B:

Tecnología

Música

Informática

Matemáticas A

Se imparte una hora de dibujo técnico al grupo de Matemáticas B y una hora de refuerzo de Matemáticas al grupo de Matemáticas A



Además de las materias recogidas en los apartados anteriores, todos los alumnos cursan en los cuatro cursos la materia optativa de francés.

Todos los alumnos reciben en los cuatro cursos la enseñanza de religión de conformidad con lo establecido por la ley.

**La Oferta de materias Optativas en E. Secundaria**". Se especificará en las Programaciones Didácticas elaboradas al efecto. Véase Anexo...3.,

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las materias y cursos de la etapa sin perjuicio de su tratamiento específico en alguna de ellas.

El horario semanal para cada una de las materias de los cuatro cursos de la etapa se establece en el apartado **"Estructura General de la Etapa"**.

Las materias optativas que el centro ofertará a lo largo de la etapa se especifican más abajo, en el apartado **"Oferta de materias Optativas en E. Secundaria"**. Excepto en las materias optativas de oferta obligatoria, la oferta e impartición de las optativas dependerá cada curso de los recursos humanos de que disponga el centro.

El currículo concreto de las materias optativas se especificará en las Programaciones Didácticas elaboradas al efecto.

El contenido curricular de cada una de las materias y la a metodología se concretará en las Programaciones Didácticas. Véase Anexo 4....

### **4.3.3. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

Los elementos metodológicos están condicionados de una parte, por las características físicas y psicológicas de los alumnos de esta etapa, y de otra, por las relaciones profesor-alumno y las que establecen los alumnos entre sí.

Los cambios físicos propios de la pubertad, el proceso abierto de definición de la propia identidad, la inseguridad, el cuestionamiento de la autoridad establecida, la influencia del grupo de iguales, etc., son factores a tener en cuenta en la situación enseñanza-aprendizaje.

Las posibilidades intelectuales de estos estudiantes cambian de forma cualitativa a lo largo de la etapa. El desarrollo de su capacidad de razonamiento les permitirá analizar y resolver problemas de tipo lógico-formal, abordar el aprendizaje de unos contenidos de carácter abstracto y, frontar situaciones gradualmente más complejas.

Es también el momento en el que el alumno completa su proceso de socialización, que tendrá su expresión, entre otros, en el ámbito escolar. En este sentido, se fomentará un buen clima de convivencia en el aula para favorecer el intercambio fluido de información y experiencias, facilitándose la adquisición de nuevos conocimientos.

Para alcanzar los objetivos de esta etapa, se requiere una metodología didáctica fundamentada en algunos principios básicos del aprendizaje, los cuales se adoptarán de forma coherente y, en la medida de lo posible, en todas las asignaturas. Cada profesor los adaptará en función de las características del grupo y se completarán con las contribuciones de la experiencia docente diaria.



El profesor adoptará el papel de guía del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que el aprendizaje resulte eficaz es necesario tomar como referencia su nivel actual, es decir, los conocimientos previos que cada cual ya posee. Si la base de que dispone el alumno no está próxima a los nuevos contenidos no podrá enlazar de manera natural con ellos y, solamente, conseguirá un aprendizaje de tipo memorístico. Por todo esto se considera necesario que el profesor, en el transcurso de dicho proceso los recuerde y active de forma sistemática, ya que sobre ellos se asentarán los nuevos conocimientos.

En ocasiones, la tarea del profesor consistirá en proporcionar de una manera ordenada los contenidos relevantes –lo que se conoce como aprendizaje por facilitación–, mientras que otras veces resultará más apropiado disponer las condiciones y los materiales más idóneos para que el alumno, asumiendo una actitud más autónoma, adquiera su propio conocimiento (aprendizaje por descubrimiento). Siempre que sea viable deberá ofrecerse al alumno la posibilidad de practicar o aplicar los conocimientos, puesto que esto supone una de las mejores formas de consolidar los aprendizajes.

Por otra parte, el grado de motivación afecta directamente a su rendimiento académico. Para incrementarlo conviene hacer explícita la utilidad de los contenidos que se imparten. Esta utilidad puede entenderse al menos en dos sentidos, tanto en lo que se refiere a los aspectos académicos como a aquellos que atañen al desenvolvimiento en su ambiente cotidiano. De otro lado, plantear algunas tareas como un desafío, como una meta con cierto grado de dificultad pero asequible al mismo tiempo, aumentará el interés en los adolescentes y contribuirá a incrementar el grado de autonomía y la consideración positiva hacia el esfuerzo.

Un recurso metodológico que puede facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación entre alumnos es el trabajo en grupo, lo cual constituye no sólo un medio sino un fin en sí mismo en una sociedad que apuesta cada vez más por este procedimiento. Ahora bien, este recurso no puede ni debe aplicarse sin la debida reflexión. Para asegurar el éxito del trabajo en grupo previamente tiene que seleccionarse cuidadosamente la actividad y el momento más adecuado para desarrollarla, definir claramente los objetivos que se pretenden y el procedimiento para llevarla a cabo, establecer de manera flexible la composición de los grupos y explicitar cómo y cuándo finalizará la tarea.

En el desarrollo de las actividades el profesor encontrará inevitablemente diversidad en el aula, tanto en lo que se refiere a capacidades como a intereses por lo que será preciso que su programación prevea distintos niveles de dificultad o profundización.

Por otro lado, en el alumnado se pueden detectar dificultades de aprendizaje que, en ocasiones, requieran por parte del profesorado una atención individualizada o en grupos reducidos. Se podrán adoptar medidas tales como actividades diferenciadas, utilización de otros materiales, agrupamientos flexibles, etc, por parte del profesorado, o en su caso, por personas cualificadas para atender las dificultades que estos alumnos presentan, actuando de manera coordinada.

Otras vías de atención a la diversidad las constituyen la posibilidad que tiene el alumno y/o sus padres de elegir entre algunas de las materias que oferta el centro (oplatividad), y la posibilidad de cursar un programa de cualificación profesional inicial.

### **Competencias Básicas**

Las competencias básicas y su desarrollo, como elementos integrantes del currículo, son las fijadas en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Las competencias básicas que los alumnos deberán adquirir al finalizar la etapa básica son:



1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia social y ciudadana
6. Competencia cultural y artística
7. Competencia para aprender a aprender
8. Autonomía e iniciativa personal

#### 4.3.4. Estructura General de la Etapa

MATERIAS	PERIODOS SEMANALES			
	1º	2º	3º	4º
Biología y Geología			2	3
Ciencias de la Naturaleza	3	3		
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3	4	3	3
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos		1		
Educación Ético-cívica				1
Educación Física	2	2	2	2
Educación Plástica y Visual	3		2	
Física y Química			2	3
Informática	1	1		3
Lengua Castellana y Literatura	5	5	4	4





Lengua extranjera	4	4	4	4
Matemáticas	5	5	4	5
Música	1	3	2	3
Tecnologías/tecnología	3		3	3
Enseñanza de Religión	1	2	1	2
Optativa (Francés)	2	3	3	2
Tutoría	1	1	1	1
Periodos semanales	34	34	34	34

### **Oferta de materias Optativas en E. Secundaria.**

En los tres primeros cursos los alumnos cursarán una materia optativa entre las ofertadas por el centro.

1º de ESO: Segunda lengua extranjera (francés), conocimiento del lenguaje y conocimiento de las matemáticas.

2º de ESO: Segunda lengua extranjera (francés) y conocimiento del lenguaje y conocimiento de las matemáticas.

3º de ESO: Segunda lengua extranjera (francés), Música.

4º de ESO: Además de las indicadas como comunes, cursarán una de las siguientes opciones:

Opción A: Biología y geología; Física y Química, Informática y Francés.

Opción B: Música, Tecnología, Informática y Francés.

La materia de Matemáticas de cuarto curso está organizada en dos opciones, de las que el alumno cursará una. La opción A tendrá carácter terminal y se ofertará en las opciones curriculares B y C y la opción B tendrá carácter propedéutico y se ofertará en las opciones curriculares A y B.

### **Enseñanza de Religión**

El currículo del área de Religión se establece de acuerdo con la ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la E. infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.



Los objetivos por ciclos, los contenidos y los criterios de evaluación se concretarán en las Programaciones Didácticas del Área de Religión. Anexo 5

#### **4.3.5. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

##### **Técnicas de lectura Eficaz**

Este programa se trabaja en el colegio para mejorar la comprensión y la velocidad lectora. Consta de varios apartados:

Cada curso lee varios libros y realiza los "juegos de lectura" correspondientes al mismo durante el curso escolar.

Al finalizar cada capítulo se realiza en la clase una prueba de velocidad y comprensión lectora que, mediante una autoevaluación, da a conocer los progresos realizados a lo largo del curso.

Al final de cada trimestre se realiza una prueba de velocidad y comprensión lectora con calificación.

##### **Cálculo Mental**

Este programa consiste en potenciar el cálculo mental y la rapidez de ejecución del mismo. El cálculo global se trabaja a partir de la propuesta sistemática de series de problemas de cálculo mental.

Cada día, al inicio de la sesión de matemáticas, se dedican 5 minutos a esta actividad. Al finalizar el curso se aplican pruebas de rapidez de cálculo de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones donde el alumno intenta realizar todas las operaciones posibles en el tiempo de un minuto.

##### **Apoyos individualizados y Refuerzos Educativos**

Una de las prioridades del colegio es la atención a la diversidad. En estos apoyos un profesor atiende a los alumnos de forma individualizada o en pequeños grupos según las necesidades de cada caso en las áreas de matemáticas y lengua castellana, principalmente. Además, durante todo el curso, se aplican refuerzos educativos para aquellos alumnos con áreas suspensas u otros que lo puedan necesitar, preferentemente de lengua castellana y de matemáticas. Los refuerzos se imparten en horas desdobladas de lengua y matemáticas.

#### **4.3.6. PROMOCIÓN.**

1.– Como consecuencia de la evaluación final de junio de cada curso y de la prueba extraordinaria de septiembre el equipo docente de la etapa decidirá si el alumno promociona o no al curso siguiente.

2.– Promocionarán los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las materias cursadas. Podrán promocionar los alumnos con evaluación negativa en dos materias, como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Cuando se promocione con materias suspensas, éstas serán objeto de recuperación en febrero y en mayo como evaluación extraordinaria.



3.– Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará a su evolución académica. En todo caso y dada la relevancia para el aprendizaje de las materias instrumentales de Matemáticas y Lengua Castellana y literatura, no se podrá aplicar dicha excepcionalidad a aquellos alumnos que tengan pendientes dichas materias junto con alguna otra de las cursadas.

4.– Las condiciones en que los alumnos puedan promocionar con tres materias suspensas son las siguientes:

A. En ningún caso se contemplará la promoción con tres asignaturas suspensas, dos de las cuales sean Lengua Castellana y literatura y Matemáticas.

B. Promocionarán con tres asignaturas suspensas los alumnos que se encuentren en alguna o en todas de las siguientes circunstancias:

a) Alumnos con bajas capacidades académicas evaluadas por el departamento de orientación y el claustro de profesores cuya repetición de curso pueda repercutir negativamente en la evolución del alumno.

b) Alumnos que no han conseguido alcanzar los objetivos mínimos del curso debido a sus bajas capacidades, pero cuyo esfuerzo y responsabilidad en el estudio se ha constatado a lo largo del curso por todo el claustro de profesores.

c) Alumnos que por su problemática familiar y/o personal hayan vivido circunstancias personales especiales, de enfermedad u otro tipo, que les haya impedido asistir a clase y ser evaluados con normalidad.

5.– En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

6.– Un alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo dentro de la etapa.

Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.

Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad.

7.– La limitación de permanencia prevista en el apartado anterior no será de aplicación al alumnado con necesidades educativas especiales, que podrá permanecer en la etapa dos años más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

8.– Para aquellos alumnos mayores de quince años que, habiendo repetido curso, no cumplan los requisitos de promoción y ya hayan repetido en uno de los dos cursos anteriores, el equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, oídos el alumno y sus padres, previa evaluación psicopedagógica del alumno y el informe de la Inspección Educativa, se podrá decidir su incorporación a un Programa de Diversificación Curricular, encaminado a que el alumno alcance las capacidades y competencias básicas propias de la etapa. La incorporación al programa requerirá garantías de cooperación y de actitudes positivas por parte del alumno.



#### **4.3.7. TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

1.- Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que facultará para acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional específica de Grado Medio y al mundo laboral.

2.- Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria quienes superen todas las materias de la etapa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres. No podrán obtener el título aquellos alumnos que tengan pendiente simultáneamente Lengua Castellana y literatura, y Matemáticas.

3.- Las condiciones para que un alumno pueda titular con una materia suspensa son:

A. Que la calificación numérica obtenida no sea inferior a 3.

4.- Las condiciones para que un alumno pueda titular con dos materias suspensas son:

A. Que las materias pendientes no sean Lengua Castellana y Matemáticas.

B. Que las calificaciones numéricas obtenidas no sean inferior a 3 en ambas materias.

5.- Excepcionalmente, podrán obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria aquellos alumnos con evaluación negativa en 1 o 2 materias que, aun no cumpliendo las condiciones expresadas en los puntos anteriores, y tras valoración del equipo docente, se encuentren en alguna o en todas de las siguientes circunstancias:

a) Alumnos con bajas capacidades académicas evaluadas por el departamento de orientación y el claustro de profesores cuya repetición de curso pueda repercutir negativamente en la evolución del alumno.

b) Alumnos que no han conseguido alcanzar los objetivos mínimos del curso debido a sus bajas capacidades, pero cuyo esfuerzo y responsabilidad en el estudio se ha constatado a lo largo del curso por todo el claustro de profesores.

c) Alumnos que por su problemática familiar y/o personal hayan vivido circunstancias personales especiales, de enfermedad u otro tipo, que les haya impedido asistir a clase y ser evaluados con normalidad.

Asimismo, el equipo docente valorará positivamente que el alumno se haya presentado a la prueba extraordinaria de septiembre.

6.- Las condiciones para que un alumno pueda titular con un máximo de tres materias suspensas son:

A. En ningún caso se contemplará la titulación con tres asignaturas suspensas, dos de las cuales sean Lengua Castellana y Matemáticas.

B. Titularán con tres asignaturas suspensas los alumnos que se encuentren en alguna o en todas de las siguientes circunstancias:



a) Alumnos con bajas capacidades académicas evaluadas por el departamento de orientación y el claustro de profesores cuya repetición de curso pueda repercutir negativamente en la evolución del alumno.

b) Alumnos que no han conseguido alcanzar los objetivos mínimos del curso debido a sus bajas capacidades, pero cuyo esfuerzo y responsabilidad en el estudio se ha constatado a lo largo del curso por todo el claustro de profesores.

c) Alumnos que por su problemática familiar y/o personal hayan vivido circunstancias personales especiales, de enfermedad u otro tipo, que les haya impedido asistir a clase y ser evaluados con normalidad.

7.- El equipo docente llegará a acuerdos por consenso sobre los puntos 5 y 6B anteriores. En el caso de no existir consenso, se realizará votación para decidir sobre la titulación de cada alumno con 1, 2 ó 3 materias pendientes. Todos los profesores que dan clase al alumno tratado tienen la obligación de votar. Se necesitarán, al menos, los dos tercios de los votos favorables del equipo de profesores para poder titular.

8.- Los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursados.

9.- En el cómputo de las materias no superadas, a efectos de promoción y titulación, se considerarán tanto las materias del propio curso como las de cursos anteriores.

10.- Los tutores y los profesores de las distintas materias mantendrán una comunicación fluida con los alumnos y sus familias en lo relativo a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje, con el fin de propiciar las aclaraciones precisas para una mejor eficacia del proceso.

#### **4.3.8. CONVALIDACIONES.**

En los documentos de evaluación del alumnado eximido de cursar las materias de Música, Educación Física u optativas, por las convalidaciones establecidas entre las enseñanzas profesionales de Música y Danza y las enseñanzas de Música y Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los efectos que sobre la materia de Educación Física deba tener la condición de deportista de alto nivel a la que se refiere el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, se hará constar esta circunstancia con la expresión «CV».

#### **4.3.9. INFORMACION A LAS FAMILIAS**

1. Las sesiones de evaluación serán cuatro y una final, sin contar la evaluación inicial, y en ellas se cumplimentarán las actas de evaluación, donde se harán constar las calificaciones de cada alumno en cada materia. Estas calificaciones serán tenidas en cuenta en la evaluación final para no perder el referente de la evaluación continua. La última sesión se entenderá como la de evaluación final ordinaria del curso.

2. En las sesiones de evaluación se acordará, también, la información que el tutor deba transmitir por escrito a los alumnos y a las familias sobre el resultado del proceso de aprendizaje seguido y las actividades realizadas, y que incluirá, en todo caso, una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno. Dicha información versará sobre aspectos que supongan un avance respecto al punto de partida y sobre el modo de superar las dificultades detectadas.



3. Antes de la evaluación final de junio y de la evaluación de la prueba extraordinaria de las materias pendientes de cada curso, se celebrará una sesión de evaluación de los alumnos en estas circunstancias. Del resultado de esta evaluación se levantará acta y sus resultados se trasladarán a todos los documentos de evaluación. También se dará cuenta por escrito al alumno y a sus padres o tutores.

4. Al término de la evaluación final, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación realizará un informe de cada alumno en el que se valore el grado de consecución de los objetivos, valorar el aprendizaje de los alumnos en relación con la adquisición de las competencias básicas.

Igualmente constará la decisión de promoción o titulación, en su caso, y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise. Este informe será remitido a los padres o tutores de cada alumno.

#### **4.3.10. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS EN LAS DIFERENTES MATERIAS**

Cada Equipo Didáctico implementará su selección y secuenciación de contenidos de la educación en valores desde su carácter transversal.

Entre las acciones específicas para el tratamiento general de la educación en valores, se contempla la utilización de una serie de fechas destacadas por la tradición, la cultura, la localidad y provincia, la Comunidad Autónoma, el Estado o la Comunidad Internacional, como recordatorio de hechos relevantes que han supuesto un avance significativo para el ser humano y la sociedad en cualquiera de los ámbitos antes mencionados.

Se celebrarán de manera especial el 6 de diciembre, aniversario de la Constitución Española de 1978 y el 2 de mayo, aniversario del Día de la Comunidad de Madrid, así como la fiesta del colegio “Jesús Cristo Sumo y Eterno Sacerdote”.

Cada Equipo o profesor programará las actividades específicas que considere organizar dentro del horario lectivo con sus alumnos.

Se contará también con agentes externos de otras entidades e instituciones que desarrollan proyectos de educación en valores.

Las fechas a tener en cuenta son:

22 DE SEPTIEMBRE Día de la ciudad sin coches

29 de SEPTIEMBRE: Patrono de Las Rozas

MES DE OCTUBRE: Domingo Mundial de la Pro Infancia Misionera DOMUND

16 DE OCTUBRE Día mundial de la alimentación.

17 DE OCTUBRE Día internacional para la erradicación de la pobreza.

20 DE NOVIEMBRE Día de los derechos del niño.

3 DE DICIEMBRE Día internacional con las personas con discapacidad.



10 DE DICIEMBRE Día de los derechos humanos.

30 DE ENERO Día escolar de la no violencia y la paz.

8 DE MARZO Día internacional de los derechos de la mujer.

21 DE MARZO Día internacional contra el racismo.

22 DE MARZO Día mundial del agua.

7 DE ABRIL Día mundial de la salud.

23 DE ABRIL Día del libro.

MAYO: La Retamosa

MAYO: Mes de la Virgen María.

9 DE MAYO: Día de Europa.

31 DE MAYO Día mundial sin tabaco.

5 DE JUNIO Día mundial del medio ambiente.

Pensamos que la mejor educación en valores se adquiere a través del conjunto de la vida en el Centro, y gracias al trabajo de cada uno de los profesores en sus materias y en la relación que mantienen con el alumnado.

Cada Equipo Didáctico especificará en su programación en qué temas y cómo se lleva a la práctica. No obstante, mayoritariamente, nos parece necesario programar acciones concretas en temas:

Educación para la Salud: afectivo-sexual y consumo de alcohol.

Educación Moral y Cívica: conservación y limpieza del entorno del Centro.

Educación para la Igualdad de Oportunidades entre los sexos.

Educación para la Paz.

Educación ambiental



## **CAPÍTULO V**

### **ACCIÓN TUTORIAL**

La Acción Tutorial está comprendida por el Plan de Orientación Educativa (POE) y el Plan de Acción Tutorial (PAT). Al inicio de cada curso se concretarán las líneas de acción de cada uno de los planes y se incorporarán a la PGA del curso.

#### **5.1 PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

La práctica de la Orientación se sustenta, fundamentalmente, en los principios de prevención, evaluación, desarrollo, intervención social y coordinación.

Se trabajan estos ámbitos:

##### **5.1.1 Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje**

Objetivos:

1. Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje y facilitar al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos de evaluación.
2. Apoyar de manera ordinaria al proceso de enseñanza y aprendizaje (contribuir a que el alumnado aproveche sus propias habilidades y recursos para su desarrollo personal y la consecución de los objetivos académicos).
3. Proponer medidas extraordinarias de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

##### **Realización de actividades para prevenir la aparición de las dificultades de aprendizaje:**

1. Recogida de información relevante de los alumnos.
2. Realización de la evaluación inicial de los alumnos para conocer su nivel de competencia curricular y detectar posibles dificultades de aprendizaje.
3. Realización de la evaluación psicopedagógica de aquel alumnado con posibles necesidades educativas especiales.
4. Realización del plan de apoyo preventivo.
5. Uso de estrategias metodológicas variadas que den respuesta a los diferentes tipos de alumnos.
6. Utilización de materiales didácticos variados y de carácter manipulativo, tanto escritos como orales o audiovisuales, que favorezcan la motivación en el alumno.
7. Intercambio de información relevante con las familias para ofrecer la mejor respuesta educativa al alumno.

##### **5.1.2 Orientación académica y profesional**





**La orientación académica y profesional** trata de servir de ayuda al alumnado en la toma de decisiones sobre la opción académica o laboral al finalizar la escolarización obligatoria. A lo largo de la etapa de ESO el alumnado elige sus optativas guiado por el orientador, tutor y profesorado. Desde el centro educativo, queremos propiciar que las opciones elegidas por cada alumno se ajusten a sus capacidades, motivaciones, intereses y expectativas.

Al inicio del curso escolar el equipo de orientación elabora el Plan de Orientación, que se incluye en la PGA del curso.

Los Objetivos de este plan serán los siguientes:

- a) Dotar al alumnado de estrategias que le permitan tomar decisiones responsables.
- b) Facilitar que el alumno consiga un conocimiento ajustado de sus posibilidades y limitaciones.
- c) Conocer las distintas opciones educativas que se le ofrecen.
- d) Posibilitar una postura crítica respecto a los condicionantes sociales en la toma de decisiones.
- e) Decidirse sobre las opciones más adecuadas.

Los contenidos del plan serán los siguientes:

- a) Cómo tomar decisiones. Reflexión sobre distintos estilos de toma de decisiones. Elementos del proceso: definición del problema y establecer un plan para resolverlo, clarificar intereses y valores y mejorar el autoconocimiento, identificar las alternativas, valorar las consecuencias de cada opción, descartar opciones menos convenientes, poner en marcha la decisión tomada y evaluar la decisión.
- b) Autoconocimiento. Conocer las capacidades, intereses expectativas valores y situación familiar y social.
- c) Opciones. Búsqueda de información Conocimiento del sistema educativo y aproximación al conocimiento del mundo social y laboral.
- f) Aspectos que condicionan la decisión. Reflexionar sobre los aspectos sociales y familiares que condicionan las decisiones.
- g) Análisis de las distintas opciones académicas, profesionales y o laborales. Valorar las mismas de acuerdo a los condicionantes sociales, culturales y familiares.
- h) Selección de las opciones más convenientes. Valorar las distintas opciones y seleccionando las que más se ajustan a las capacidades, motivaciones e intereses.
- i) Ampliar información sobre las opciones seleccionadas.
- j) Tomar una decisión y preparar la puesta en marcha.

## **5.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)**

Nuestro Colegio pretende principalmente dar una formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los



ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional. Este rasgo de identidad orienta, entre otras, como clara intención educativa el potenciar la labor tutorial, tanto personal como grupal.

La tutoría de los distintos cursos se establece a partir de los siguientes bloques:

BLOQUE A: Objetivo del año basado en el lema anual.

BLOQUE B: Plan de Convivencia/ Aspectos específicos propios de cada curso.

BLOQUE C: Campañas y jornadas especiales.

BLOQUE D: Formación Personal y Académica.

Para ello se trabaja desde dos ámbitos:

### **5.2.1 Tutoría grupal**

La tutoría grupal se organiza en torno a unos objetivos generales y específicos. La tutoría grupal está enfocada a alumnos, familias y profesores.

- Con alumnos:

Al comienzo de cada curso escolar, los tutores organizan el Plan de Tutorías grupales por cursos. Siguiendo este plan se realiza una tutoría grupal con cada curso por semana.

- Con familias:

La tarea educativa sólo puede desarrollarse adecuadamente cuando familia y colegio trabajan en una misma dirección. De ahí que se establezcan cauces que permitan esta deseada comunicación.

Las tutorías grupales con padres se realizan al menos una vez por trimestre. En la primera de ellas se presentará por parte de la dirección del colegio, el objetivo del año, claustro de profesores, normas del centro, novedades, etc. Seguidamente los padres se reunirán con el tutor de sus hijos que les informará puntualmente sobre aspectos relacionados con el proceso educativo dentro y fuera del aula (horarios, materiales, actividades extraescolares) y se trabaja para potenciar la necesaria colaboración entre el centro y las familias.

En el primer curso de educación infantil se realiza una reunión con los padres antes del comienzo de las clases con objeto de explicarles en qué consiste el periodo de adaptación, cómo se va a llevar a cabo la entrada escalonada de los alumnos, actitudes de los padres a la hora de llevar a los niños al colegio y posible comportamiento de los niños ante el inicio del curso.

Además, cuando la situación lo requiera, por actividades extraescolares, o complementarias, se celebrarán reuniones grupales para proporcionarles toda la información necesaria a los padres.

Se convoca a los padres tres o cuatro veces, dependiendo del curso para informarles sobre la marcha del Centro y de la clase a la que pertenece su hijo o hija, pero además pretendemos que estas reuniones sean una ayuda que oriente a los padres para que puedan conducir de una manera eficaz a sus hijos en su crecimiento. De ahí surge el reto de plantear a los padres una serie de temas que les sirvan como apoyo ante el desarrollo personal de sus hijos y de estructurar dichos temas a lo largo de las diferentes etapas.



- Con profesores:

Se mantendrán reuniones periódicas por parte de los tutores y demás profesores, para establecer objetivos, programar líneas de acción, evaluar y tomar acuerdos comunes sobre todo con aquellos alumnos que requieran algún tipo de apoyo o refuerzo especial o del grupo en general. Al final de cada trimestre se realizará la reunión de evaluación entre el tutor y todo el equipo de profesores de cada clase. Para ello se seguirán estos pasos:

Recabar con anterioridad la información sobre los resultados de los alumnos y el proceso del grupo.

Realizar conjuntamente un diagnóstico de la situación del grupo buscando las causas que puedan incidir en dichos resultados, valorar y potenciar los aspectos positivos y tomar acuerdos.

A continuación, se consideran los casos individuales adoptando medidas oportunas y determinando su cumplimiento.

En ESO, para la realización del diseño y puesta en práctica de las tutorías, se contará con el asesoramiento del orientador educativo del centro.

### **5.2.2 Tutoría individualizada**

- Con alumnos:

Las tutorías se realizan por requerimiento del tutor o del propio alumno siempre que sea necesario solucionar o mejorar aspectos relacionados con el proceso educativo del alumno o del grupo.

- Con familias:

Las tutorías individuales con padres se realizan por requerimiento del tutor del alumno o de los propios padres. Para ello se establecerá un tiempo según las necesidades y circunstancias de cada alumno. En estas tutorías se trata cualquier tema relacionado con el proceso educativo, madurativo y de relación social del alumno. Se da prioridad a los casos de mayor dificultad en el proceso de maduración, de aprendizaje y en las relaciones con los compañeros.

- Con profesores:

Las tutorías individuales con profesores se realizan por requerimiento del tutor del alumno o de los propios padres. En estas tutorías se trata cualquier tema relacionado con el proceso educativo y madurativo del alumno.

### **5.2.3 Alumnado con necesidades educativas especiales.**

Cuando el progreso de un alumno no responda a los objetivos programados, el tutor y el profesorado adoptarán las oportunas medidas de apoyo o refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que consideren oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Los aspectos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Especiales se contemplan en el Capítulo VI de este documento.



## CAPÍTULO VI

### MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El centro contempla las siguientes medidas de atención a la diversidad:

#### 6.1 CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Cada uno de nuestros alumnos manifiesta unas condiciones personales y ambientales diferentes que determinan tanto la forma de aprender como la respuesta afirmativa de lo aprendido, y esto hace que todas las personas sean únicas.

Atender a la diversidad, por lo tanto, consiste en cubrir las necesidades individuales de cada persona teniendo en cuenta sus factores intelectuales, madurativos, afectivos, sociales, de intereses y culturales.

Es fundamental, conocer la realidad interna y externa del alumno para adaptar los aprendizajes a sus características individuales. Para ello serán necesarios recursos materiales y sobre todo la implicación total y absoluta de los profesores mediadores.

#### 6.2 DESDE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA HASTA LA ACTUACIÓN DOCENTE.

La programación didáctica y la actuación docente se adaptarán en general a las características físicas, psicológicas, emocionales y sociales propias del alumnado de la etapa. A su vez tendrá en cuenta las peculiaridades de cada uno de los grupos y sus miembros.

Se partirá de los conocimientos previos y del nivel de desarrollo alcanzado por los alumnos para adaptar los objetivos a sus posibilidades.

Para ello adquirirá una especial relevancia **la evaluación inicial**.

Se fijarán claramente los objetivos mínimos y se organizarán de forma prioritaria los contenidos que contribuyan a su consecución buscando el desarrollo equilibrado de los diferentes tipos de capacidades.

El profesor actuará como guía y mediador del proceso de aprendizaje.

Promoverá la actividad del alumno a través de situaciones motivadoras, significativas y que supongan un reto alcanzable. Utilizará un lenguaje que puntualice el refuerzo positivo y la potenciación de la autoestima del alumnado.

Una estrategia importante para dar respuesta a la diversidad presente en cada grupo será la programación de actividades con diferentes niveles de dificultad. Se contemplará la posibilidad de que no todos los alumnos tengan que lograr los mismos objetivos, al mismo ritmo y con idénticas actividades. Se planificarán unas actividades que contribuyan a afianzar los objetivos mínimos y luego otras de refuerzo, recuperación o ampliación.

En la organización temporal podrán considerarse momentos para la presentación de información y otra gran parte para la realización de actividades por el alumnado en diferentes modalidades y grupos.



De esta manera se favorecerá la ayuda individualizada del profesor y la colaboración de los alumnos entre sí.

La evaluación se centrará en hacer un seguimiento del proceso de aprendizaje y de las variables que lo condicionan para poder introducir los ajustes oportunos en el momento propicio.

Al inicio de cada curso escolar se establecerán los objetivos y las líneas de acción del Plan de Atención a la Diversidad (PAD), así como los responsables y temporalización de cada acción, entre lo que estará incluido lo siguiente:

Como **objetivos**:

- Desarrollar los principios de normalización e integración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Potenciar al máximo todas las capacidades de los ACNEES. Desarrollar su autoestima.
- Mejorar en los alumnos sus conductas de adaptación que les faciliten su relación social y respuesta adecuada a las demandas de su entorno.
- Sensibilizar a la Comunidad Educativa para que conozca la realidad de distintas necesidades educativas.

Y como **líneas de acción**:

Elaborar el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.

Elaborar el Plan de Actuación del EOEP.

Elaborar el Plan de Actuación de Orientación ESO.

Detectar a los alumnos con posibles necesidades educativas (ACNEES).

Informar previamente a la familia de alumnos detectados con posibles necesidades educativas y pedir la autorización para las medidas a desarrollar.

Evaluar a los alumnos con posibles necesidades educativas (ACNEES).

Elaborar informes de alumnos con necesidades educativas ACNEES.

Informar del seguimiento a las familias de los alumnos con necesidades educativas.

Elaborar ACIS.

Organizar Apoyos para alumnos ACNEES.

Seguimiento por parte del profesorado de alumnos con necesidades ya evaluados y valorados.

Evaluación del progreso de alumnos con ACIS.

Entrevista con las familias de alumnos ACNEES para informar de la evolución.

Para ello se actuará con:



### **6.2.1 Adaptaciones metodológicas.**

Serán la vía de individualización que cada profesor considerará para introducir cambios en cualquier elemento de la programación que permitan responder a las peculiaridades de los grupos o de determinados alumnos, y que no impliquen la eliminación de aprendizajes básicos.

#### **Plan de Acción Tutorial**

Se potenciarán en todo momento las acciones tutoriales que contribuyan a la prevención de dificultades, al seguimiento y apoyo permanente en el proceso de aprendizaje de cada alumno.

Aunque el protagonismo corresponda al tutor, será fundamental el apoyo del departamento de orientación, los integrantes de las juntas de profesores y la familia.

#### **Optatividad**

La optatividad será una vía más de atención a los diferentes intereses, motivaciones, capacidades y necesidades del alumnado. Desde el Plan Orientación Educativa y Profesional y el Plan de Acción Tutorial se facilitará información y ayuda a la hora de elegir posibles optativas.

El Centro ofertará las materias optativas de Conocimiento del Lenguaje y Conocimiento de las Matemáticas para aquellos alumnos que al iniciar la ESO presenten dificultades de aprendizaje.

#### **Decisiones de promoción o permanencia en un curso.**

Teniendo en cuenta el marco legal y la situación particular de cada alumno, en la evaluación final se tomará la decisión que mejor pueda contribuir a que siga con garantías de aprovechamiento los estudios en el curso siguiente. Las juntas de profesores con la colaboración del Equipo de Orientación adoptarán la decisión de promoción o permanencia de un año más en el curso y aportarán los oportunos consejos orientadores que más beneficien al posterior proceso formativo.

Los equipos didácticos y los profesores respectivos programarán el posible plan de recuperación o adaptaciones curriculares que procedan.

### **6.2.2 Medidas de Refuerzo Educativo**

Serán sus destinatarios:

- Irán dirigidas a los alumnos que presenten problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio y a los alumnos que promocionen con materias pendientes, así como a aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y del EOEP de la etapa correspondiente justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.
- Con carácter general formarán parte del perfil los alumnos incluidos dentro de las medidas específicas de atención a la diversidad (apoyos en casos de necesidades educativas especiales o diversificación curricular, si la hubiere).
- Se propondrán por la Junta de Evaluación al finalizar la evaluación inicial. Es posible que durante el primer trimestre el tutor y la junta de profesores hagan nuevas



propuestas. Cuando se trate de alumnos recientemente incorporados al centro, su informe individualizado recogerá esta recomendación explícita.

- La familia y el propio alumno aceptarán la propuesta. Con esta medida educativa se busca priorizar los objetivos de Lenguaje y Matemáticas que tengan una relación directa con las capacidades básicas no conseguidas de claro valor funcional para posteriores aprendizajes y para la vida, especialmente los referidos a:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos con propiedad, autonomía y creatividad.
- Obtener, tratar y transmitir información de manera organizada e inteligible.
- Calcular y resolver problemas mediante la intuición y el razonamiento lógico.

Metodológicamente se buscará la adaptación a las peculiares características de los alumnos tratando de dar respuesta a sus necesidades educativas y teniendo en cuenta sus motivaciones, estilo de aprendizaje (generalmente más lento, escasamente autónomo y que requiere un seguimiento continuo), y especialmente, las capacidades que tiene desarrolladas. Se buscará la motivación, significatividad y funcionalidad de los aprendizajes. Deberá existir una estrecha coordinación entre todos los profesores implicados.

Los grupos serán lo más reducidos posible. Cuando en un grupo-clase haya un número significativo de alumnos con retraso académico generalizado se desdoblará dicho grupo durante una parte del horario lectivo semanal de la materia.

Con carácter general será responsabilidad del profesorado de los Equipos de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés y Orientación.

Las actividades de refuerzo se desarrollarán preferentemente en períodos lectivos que coincidan con los establecidos en la organización general para Lenguaje, Matemáticas e Inglés durante el tiempo que se estime oportuno. Se evitará privar al alumnado de momentos en los que pueda tener un mayor aprovechamiento y participación dentro del grupo de referencia. El número de períodos lectivos será el que las circunstancias aconsejen, no debiendo suponer una segregación ni un inconveniente para la continuidad del trabajo del alumno respecto al grupo de referencia.

Los profesores que impartan sesiones de refuerzo educativo coordinarán su trabajo con el tutor, profesor o profesores más directamente implicados en el grupo de referencia.

### **6.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

La atención a las necesidades educativas especiales del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de la discapacidad o trastornos graves de conducta, se realizará según lo establecido en el plan de atención al alumnado con necesidades educativas especiales de la Consejería de Educación.

La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial.

Para ello habrá:



### 6.3.1 Respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)

Son alumnos cuyas necesidades educativas se suelen mostrar de modo permanente a lo largo de su paso por el Sistema Educativo y están asociadas a condiciones personales de discapacidad física, psíquica, sensorial (auditiva o visual), graves trastornos de la personalidad y del desarrollo o graves alteraciones de la conducta.

Para que un alumno sea considerado de necesidades educativas especiales será necesario que así sea reconocido por los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o el Equipo de Orientación en ESO una vez llevado a cabo el proceso de evaluación psicopedagógica. El resultado de la evaluación psicopedagógica quedará plasmado en un informe que recogerá entre otros apartados la identificación de las necesidades educativas especiales y la respuesta educativa propuesta.

### 6.3.2 Planificación de la respuesta educativa

Este alumnado precisa una atención especializada con arreglo a los principios de no discriminación e inclusión. El objetivo fundamental debe ser siempre lograr la mayor participación posible en el currículo ordinario atendiendo a la vez las necesidades específicas. Para ello ha de proporcionarse la ayuda que cada uno necesita en el contexto lo más normalizado posible, integrándose y participando en el ambiente ordinario junto al resto de compañeros.

El EOEP facilitará a los profesores de los equipos didácticos y a los tutores la información más significativa respecto al tipo de respuesta educativa que precisa el alumno, pudiendo ser necesarias, junto a las medidas generales de atención a la diversidad:

- **Adaptaciones que faciliten el acceso al currículo** (posibles modificaciones o provisiones de recursos personales, materiales, espaciales o de comunicación).

- **Adaptaciones curriculares no significativas**, es decir, ligeros reajustes en los diferentes elementos de la programación diseñada para todos los alumnos de un aula (objetivos, contenidos, metodología, materiales y evaluación) sin afectar prácticamente a las enseñanzas básicas ni eliminar los aprendizajes básicos.

- **Adaptaciones curriculares significativas**. Consistirán en la modificación de los objetivos generales, los contenidos básicos y los respectivos criterios de evaluación, y por tanto, el grado de consecución de las capacidades del curso correspondiente. Serán modificaciones que se realicen desde la programación y que impliquen la eliminación de algunas de las enseñanzas básicas: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Pueden consistir también en la introducción de objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos en consonancia con las necesidades educativas.

- **Apoyos específicos** por parte de profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica. Se intensificará la tutoría y orientación adaptada a las necesidades específicas de este alumnado, así como la coordinación entre el profesorado responsable y entre éste y la familia.

### 6.3.3 Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

La ACI será el documento que formará parte del expediente académico del alumno en que se plasme la información más significativa respecto a la planificación y desarrollo del proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales. Aunque en su elaboración lleve un especial protagonismo el EOEP y el tutor, será resultado del trabajo cooperativo de todos los





profesores de las asignaturas objeto de adaptaciones curriculares significativas y del tutor. Contendrá datos del informe psicopedagógico que justifiquen la respuesta educativa adaptada, las adaptaciones curriculares de las diferentes asignaturas y la información relativa al seguimiento del proceso.

#### **6.3.4 Evaluación**

La evaluación de los aprendizajes en las áreas que hubieran sido objeto de adaptaciones curriculares significativas se efectuará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación fijados en las adaptaciones correspondientes.

Las calificaciones que se consignen en los documentos de evaluación valorarán el grado de consecución de los objetivos planteados en la adaptación curricular, no los del grupo de referencia. Seguirán las expresiones oficiales acompañadas de un asterisco.

Al término de cada evaluación trimestral se adjuntará al boletín de calificaciones para la familia una valoración cualitativa del progreso del alumno con relación a los objetivos propuestos en las diferentes asignaturas. Se matizará si ha seguido o no una adaptación curricular significativa.

La decisión de promoción se adoptará cuando el alumno alcance los objetivos para él propuestos. Se estudiará la permanencia en un mismo curso un año más cuando esta medida permita esperar alcanzar los objetivos del ciclo o etapa y, en su caso, la titulación correspondiente, o cuando de esa permanencia se deriven beneficios para su socialización.

Se propondrá para la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria si se consiguen los objetivos generales de la etapa.

### **6.4. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO SUPERDOTADO**

Son alumnos a los que los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o el Equipo de Orientación han valorado tras un proceso de evaluación psicopedagógica como alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a elevadas capacidades de carácter intelectual de acuerdo con la siguiente tipología: superdotación intelectual si manifiestan sus altas capacidades con carácter general y altas capacidades si existe capacidad intelectual superior en algunos aspectos específicos.

#### **6.4.1 Planificación de la respuesta educativa**

Las medidas previstas para este alumnado atenderán a los principios de integración, individualización y tendencia a la normalización.

Los alumnos y alumnas con altas capacidades tienen unas necesidades específicas que hay que conocer y que exigen la planificación de actuaciones en diferentes niveles, tanto en el ámbito intelectual como en el socioafectivo. Estas actuaciones perseguirán el desarrollo integral y equilibrado del alumno teniendo a la vez en cuenta sus capacidades.

La respuesta educativa será un trabajo de equipo en el que el profesor ordinario y el tutor contarán con el asesoramiento y la colaboración del EOEPE.

Se intensificará la tutoría y orientación adaptada a las necesidades específicas de este alumnado, así como la coordinación entre el profesorado responsable y entre éste y la familia.



Según cada caso, se contemplarán diferentes fórmulas para proporcionar la respuesta educativa adaptada a las necesidades educativas específicas de cada alumno:

Los alumnos de altas capacidades se derivarán al programa de enriquecimiento extracurricular de la CAM que la DAT Oeste propone.



## **CAPITULO VII**

### **REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA**

Estos dos documentos, aunque forman parte del Proyecto Educativo, figuran como documentos independientes.

Estarán a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa del centro o de la Administración Educativa para su conocimiento y revisión.



## **CAPÍTULO VIII**

### **MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Los sectores que integran la comunidad educativa son: el Personal Docente, los alumnos, el AMPA y el Personal no Docente.

Competencias:

#### **8.1 PERSONAL DOCENTE**

La participación del personal docente en la vida del centro se realiza a través de los medios previstos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro:

- Claustro
- Consejo Escolar
- Reuniones de Equipos Didácticos
- Equipos de Etapa
- Equipos de Ciclo
- Equipos Docentes
- Participación en las actividades complementarias

Los tutores sirven de enlace entre padres/madres, alumnos y otros profesores. Entre sus funciones destacan las de organizar y coordinar las sesiones de evaluación, velar por el buen desarrollo del proceso educativo de su grupo de alumnos, orientar y asesorar a los alumnos e informar a los padres de la marcha académica de sus hijos. Cada grupo de alumnos tiene asignado un profesor tutor que dispone en su horario de una hora semanal para atender a los alumnos y desarrollar el Plan de Acción Tutorial, y una hora semanal para visita de padres y madres. Pretendemos que los padres y madres estén en contacto con los tutores de sus hijos a lo largo de todo el curso, y no sólo al final cuando los posibles problemas son difícilmente superables. Los padres deben concertar la visita con el tutor con antelación para que éste pueda recoger información del resto de profesores sobre su hijo.

Aunque los padres reciban puntual información acerca de los resultados académicos de sus hijos, cuando se detecte que un alumno está obteniendo resultados negativos recabaremos la atención de los padres, pidiendo su colaboración de manera inmediata bien telefónicamente o a través de notas escritas de los tutores o profesores en la agenda del alumno y por vía Plataforma Escolar.

Se pretende que la agenda del alumno sirva, principalmente para:

- Organizar y programar su trabajo, evitando los "olvidos".
- Transmitir información acerca de su educación entre sus padres y el Centro.



Para los padres, esta agenda ha de ser un medio de información continua de los trabajos que los profesores van pidiendo a sus hijos. Por medio de esta agenda, pueden saber a diario qué contenidos de estudio tienen sus hijos para el día siguiente o para la semana. Es imprescindible que los padres y madres controlen el trabajo de su hijo, le ayuden a organizarse y le propongan metas y esfuerzos posibles y realistas, valoren siempre positivamente todo esfuerzo y no permitan que abandone su labor diaria. Con esfuerzo y trabajo todo se puede conseguir.

Sin una colaboración conjunta entre padres/madres y profesores, serían inútiles todos los esfuerzos humanos y materiales utilizados en la educación. Por ello se pide que supervisen periódicamente la agenda y comuniquen, a través de ella, aquello que deseen.

Aproximadamente al mes de iniciadas las actividades lectivas del curso, se convocará una reunión general de padres con el equipo directivo, los tutores y el resto del profesorado del grupo de sus hijos, donde además de comentar el objetivo educativo del curso escolar, se informará acerca de la organización del centro, normas de disciplina, planificación en el estudio, esfuerzo, deberes, horarios, profesorado, días y horas de visitas, etc.

Así mismo en el segundo trimestre se realizará una segunda reunión general de padres con el equipo directivo y los tutores para comentar la marcha del curso y dar a los padres información y asesoramiento sobre temas puntuales precisos para la educación de sus hijos a través de charlas por parte de profesionales externos al centro.

Por otra parte, en el centro hay un equipo de Orientación para la atención de padres, alumnos y comunidad escolar en general. El Orientador estará a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa para cualquier consulta que desee hacer.

El Consejo Escolar es un órgano en el que se encuentra representado el Personal Docente. Los representantes de profesores son los encargados de recoger y transmitir las opiniones de sus representados.

## **8.2 ALUMNOS**

Llevarán a cabo con respeto y espíritu crítico, la correcta ejecución de las tareas escolares y de las normas de convivencia.

La participación de los alumnos en las decisiones del centro se produce a través de su presencia en el Consejo Escolar.

Las iniciativas de los alumnos se canalizarán y se impulsarán a través de la acción tutorial y de los delegados de curso en ESO, que serán los responsables de la coordinación de aquellas actividades que se preparen, de acuerdo con el profesor-tutor.

Los alumnos colaborarán en las acciones pastorales y en las campañas solidarias que se realizan en el centro.

## **8.3. AMPA Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS**

No es preciso recordar que los padres y madres son partícipes preferentes de la educación de sus hijos e hijas. Formal o informalmente transmiten valores, actitudes, pautas de conductas, hábitos.

El trabajo del Centro y el de la familia están claramente relacionados. Para que el proceso educativo resulte satisfactorio el Centro entiende que es imprescindible la actuación en una



única dirección, por ello se insiste encarecidamente en una participación activa, implicada y siguiendo las pautas de conducta que se sugieren.

El AMPA organizará actividades extraescolares que complementen la formación de los alumnos y colaborará ante cualquier propuesta del profesorado.

Las estrategias favorecedoras de la participación de las familias serán:

- La fluidez y eficacia informativa deberán caracterizar las relaciones dentro del Centro con las familias.
- La agilización del funcionamiento y organización del Centro, las reuniones del Equipo Directivo con el AMPA, los tutores o tutoras con los padres y madres de su curso y la publicación de todos los aspectos relevantes del centro en la página web ayudarán a la consecución del objetivo.
- La comunicación se facilitará creando oportunidades para la relación y la convivencia. El Centro organizará actos sociales o de diversión (excursiones, exposiciones de trabajos, teatro, actuaciones navideñas, actuaciones musicales en las fiestas del Colegio, actividades para campañas de ayuda al Tercer Mundo (Proyecto Lurín) etc.) en las que se pedirá colaboración a los padres/madres para su buen funcionamiento. Además el AMPA podrá organizar actividades lúdicas.
- Las familias podrán participar en el grupo clase de sus hijos con charlas informativas, conferencias, etc.

Los padres también participarán en la vida del centro a través de:

- El interés y seguimiento de las actividades que realizan sus hijos en el mismo.
- La asistencia a las charlas y coloquios organizados tanto por el Centro, el equipo de Orientación o el AMPA.
- La pertenencia al AMPA y la relación con los miembros del Consejo Escolar y la junta del AMPA.

El Consejo Escolar es un órgano en el que se encuentran representados todos los padres. Los representantes de padres son los encargados de recoger y transmitir las opiniones de sus representados.

La participación y atención de las familias también se refleja en:

- Reuniones de Padres/Madres con el Claustro de Profesores.
- Entrevistas Padre/Madre-Tutor.
- Entrevistas con Dirección cuando sea necesario.
- Entrevistas con el EOEP.
- Entrevistas concertadas de Padres/Madres con el profesor concreto, cuando sea necesario.



- Atención de Secretaría al público.
- Información en Conserjería y en tabloneros de anuncios.
- Boletín informativo al alumno/a y su familia con las calificaciones y observaciones, en cada evaluación.
- Consejo Orientador (alumnado de cuarto de ESO).
- Circulares del Equipo Directivo dirigidas a las familias.
- Información puntual por parte de tutores y profesores dirigidas a las familias en concreto.
- Página web del centro. Envío y recepción de informaciones y comunicaciones por la Plataforma Escolar.

### **8.5 PERSONAL NO DOCENTE**

La participación del Personal no Docente se realiza a través de su representación en el Consejo Escolar o de su relación con los miembros del mismo.

Además, colaboran estrechamente en el buen funcionamiento diario del centro a través de:

- Servicio de conserjería
- Asistencia a alumnos de infantil
- Mantenimiento diario de limpieza y jardinería
- Reparación de daños puntuales y desperfectos, etc.

Y participan en la preparación de actividades importantes durante el curso escolar:

- Planes de mejora en el Centro.
- Teatro, actuaciones navideñas y festivales.
- Celebraciones especiales (misas, comuniones, graduación y reuniones de antiguos alumnos)
- Comidas especiales que realiza el Centro para la Comunidad Educativa.



## **CAPITULO IX**

### **COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS PARA FACILITAR EL PROGRESO EDUCATIVO.**

El compromiso del Centro se aplica en dos planos:

#### **9.1 COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS**

##### **a) Compromiso de comunicación**

Se informará, puntualmente y por escrito a las familias, de todos los servicios que ofrece el colegio, actividades que realiza, actuaciones tutoriales del Colegio mediante reuniones y/o entrega de circulares, y la evolución académica de sus hijos, así como las faltas de asistencia e incidencias de los alumnos (mediante llamadas telefónicas, agenda del alumno o plataforma), para contribuir a evitar el absentismo escolar y la puesta en práctica de las normas de convivencia.

##### **b) Compromiso de corresponsabilidad**

Se potenciarán las actividades con las familias de los alumnos que fomenten los valores humanos y cristianos de nuestros fundadores María Dolores Segarra y Sebastián Carrasco: respeto, paz, fraternidad, esfuerzo y responsabilidad como fuerza espiritual a través de la cual cada uno de nuestros alumnos sea reflejo de Cristo Sacerdote.

##### **c) Compromiso con las familias más desfavorecidas**

Se concederán ayudas puntuales a las familias de alumnos desfavorecidos económicamente, así como de apoyo, motivación personal y profesional aprovechando los recursos materiales y humanos del colegio para facilitar el proceso enseñanza–aprendizaje.

##### **d) Compromiso de formación y apoyo a las familias**

Se favorecerá la conciliación de la vida familiar y laboral ofreciendo servicios en el propio centro con el fin de apoyarles en el compromiso de la educación de sus hijos. El Centro se ocupará de la formación permanente a los padres de nuestros alumnos a través de charlas, coloquios y conferencias para responder a las necesidades de cada etapa educativa.

##### **e) Compromiso de calidad**

Se atenderán sugerencias o quejas por parte de las familias de nuestros alumnos y se desarrollarán planes de mejora continua con el fin de impulsar la educación de calidad total dentro de todos los estamentos del centro.

#### **9.2 COMPROMISOS CON LOS ALUMNOS**

##### **a) Compromiso de motivación**

Se estimulará a nuestros alumnos con el apoyo en estrategias que despierten su interés por el deseo de conocer y saber para lograr su total implicación en el desarrollo de la clase consiguiendo así un buen clima de convivencia dentro de la comunidad educativa.





**b) Compromiso de atención a la diversidad**

Se favorecerá la motivación positiva de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales atendiendo a las capacidades de cada uno mediante profesorado titulado específicamente para cada caso, con el fin de posibilitar la consecución de los objetivos del curso.

**c) Compromiso de cercanía y responsabilidad**

Se aceptará a los alumnos con sus cualidades y defectos acompañándolos en su desarrollo integral como personas, potenciando la creación de grupos de trabajo, dándoles responsabilidades según su edad con el fin de que valoren la necesidad de la ayuda mutua y potenciando a la vez su independencia en todos los aspectos posibles según la etapa.

**d) Compromiso de disciplina**

Se concienciará a los alumnos sobre la importancia del cumplimiento de las normas de convivencia del colegio basadas en el respeto hacia todo y hacia todos, que favorezcan un clima escolar donde sea posible una buena convivencia entre toda la comunidad educativa.

**e) Compromiso de innovación**

Se fomentará el conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como apoyo al aprendizaje curricular con metodologías renovadas. De esta forma se obtendrá la formación permanente del profesorado para impulsar la calidad.



## **CAPITULO X**

### **DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS**

Este Centro Educativo se abre lo más posible a su entorno, relacionándose con cuantas entidades puede, sin perder, claro está, su propia identidad y objetivos.

Se especifican, a continuación, aquellas entidades con las que se mantiene una colaboración más regular con el fin de permanecer al día.

#### **10.1 DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

##### **a) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

Aunque las competencias en educación están totalmente transferidas a la Comunidad de Madrid, el centro mantiene una relación con el Ministerio de Educación en todo lo referente a legislación.

##### **b) Consejería de Educación de Madrid**

El primer puente que el Centro tiende a la sociedad nos relaciona con La Administración Educativa del Gobierno de la Comunidad: Consejería de Educación de la CAM, principalmente a través de la DAT OESTE. La relación es fundamental, desde el sostenimiento del centro con fondos públicos hasta la oferta de ayudas, becas, actividades de alumnos y de profesores, así como la formación permanente de los mismos.

#### **10.2 DE CARÁCTER INSTITUCIONAL**

##### **a) Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid**

A través de las Concejalías de Cultura y Deporte, nos ofrecen programas de actividades extraescolares culturales, deportivas y cívicas, así como la participación en algunas campañas con diferentes fines promovidas desde instancias del Ayuntamiento.

##### **b) Universidades San Pablo CEU, Francisco de Vitoria, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid**

Los alumnos de las universidades realizan sus prácticas de Educación Física, Lengua Española, Historia, Francés, Educación Infantil, Magisterio...

##### **c) Colegio Universitario La Salle**

Los alumnos de este centro realizan sus prácticas de Educación Infantil y Magisterio

##### **d) FERE-CECA**

A través de ella el centro recibe asesoramiento administrativo, legislativo y académico.



#### **e) Otras instituciones públicas**

El centro desarrolla anualmente un Proyecto de Salud subvencionado por la Consejería de Sanidad.

Además, con motivo del convenio entre la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad hay una relación mutua de colaboración en campañas de vacunación y prevención sanitaria.

Jefatura Provincial de Tráfico, Policía Local y Protección Civil colaboran con nosotros en acciones preventivas sobre educación vial, drogodependencias y seguridad en el entorno del Centro.

#### **f) Otras instituciones culturales**

Con asiduidad se realizan colaboraciones con múltiples instituciones culturales para desarrollar actividades diversas. La línea del centro es estar abierto a este tipo de colaboraciones.

### **10.3 DE CARÁCTER ECLESIAL**

#### **a) Archidiócesis**

A través de La Delegación Diocesana de Misiones colabora en la promoción y liberación integral de los pueblos, especialmente los menos favorecidos: DOMUND

#### **b) Parroquia San Miguel Arcángel**

Durante muchos años el centro colabora en la catequesis para la preparación de los Sacramentos de la Eucaristía. Uno de los sacerdotes de esta Parroquia es el profesor de religión de secundaria.

### **10.4 DE CARÁCTER GENERAL**

#### **a) Organizaciones no gubernamentales**

El auge y la influencia creciente de éstas organizaciones nos permite mantener con ellas actividades cooperativas de diverso tipo: concursos, exposiciones, charlas... Se colabora, entre otras, con MANOS UNIDAS y CÁRITAS.

#### **b) Empresas culturales relacionadas con el Ayuntamiento de Las Rozas**

Colaboran con nosotros en exposiciones, visitas, conciertos, conferencias informativas y formación permanente.

#### **c) Empresas culturales relacionadas con la CAM**

Como los teatros del Canal, exposiciones del Canal de Madrid etc.



## **CAPITULO XI**

### **DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

La meta del proceso de enseñanza-aprendizaje no se entiende sin su correspondiente evaluación. La evaluación no se circunscribe a pruebas puntuales exclusivamente, sino que se extiende a lo largo de un proceso y en él son muchos los elementos y factores que un profesor debe tener en cuenta. Asimismo, la evaluación es integral porque abarca todos los elementos que intervienen en la actuación educativa.

Los coordinadores de área establecerán en sus programaciones los mecanismos que permitan evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente. Las vías fundamentales para recoger la información serán la observación y reflexión en torno a la práctica diaria por parte del profesor, las aportaciones de las juntas de profesores, y el seguimiento que deben llevar los profesores de las distintas áreas.

Como resultado del seguimiento y evaluación se analizará la posibilidad de modificar aquellos aspectos que se han detectado inadecuados y la incorporación de aquellos que se considere que deben figurar en el proceso de enseñanza.

En el momento de evaluación se tendrán en cuenta todos los aspectos que integran la programación.

#### **11.1 PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

- La evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.
- Se evaluará tanto el aprendizaje de los alumnos, como el propio proceso de enseñanza aprendizaje.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita introducir modificaciones que puedan mejorarlo.
- El equipo docente actuará en coordinación con el profesor tutor, a lo largo del proceso de evaluación para adoptar las decisiones pertinentes resultantes de la misma.
- Con el fin de garantizar que el rendimiento escolar de los alumnos sea conocido y entendido conforme a criterios de plena objetividad, estos se harán públicos ya que se aplicarán sobre la evaluación de los aprendizajes, promoción y titulación.
- Los coordinadores de área informarán a los profesores de esa materia al comienzo del periodo lectivo sobre los contenidos mínimos exigibles para la superación de las diferentes áreas o materias de ellos dependientes, de los procesos de recuperación y de los apoyos previstos (en algunas áreas) y los procedimientos y criterios de evaluación aplicables.
- Se procederá a una evaluación diagnóstica en determinadas áreas al inicio del curso, a través de una evaluación inicial para obtener información de los conocimientos de base



del alumno, de sus dificultades de aprendizaje, de los conocimientos previos necesarios e intereses de formación y actitudes.

- Con el conocimiento de estos aspectos el profesor podrá diseñar estrategias especiales de apoyo al aprendizaje de ciertos alumnos, conocer el interés vocacional de sus alumnos para la asignación de trabajos complementarios, repasos de nociones indispensables previas para la enseñanza de un tema nuevo y valorar el punto de partida inicial de enseñanza-aprendizaje del grupo.

## **11.2 CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Los criterios de evaluación atenderán a los principios generales de evaluación señalados en este Proyecto Educativo. Serán el referente para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos como el de adquisición de las competencias básicas. Se concretarán en las programaciones de las distintas materias o áreas.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizan en cada área o materia atenderán a los principios generales de evaluación señalados en este Proyecto Educativo, y se concretarán en las programaciones de los diferentes equipos didácticos.

## **11.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Al final de cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, los maestros del equipo de curso, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del mismo, decidirán si el alumno promociona o no al ciclo o etapa siguiente. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del maestro/tutor.
- Los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, accederán al ciclo o etapa educativa siguiente. Igualmente podrán acceder al ciclo o etapa siguiente cuando los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.
- Cuando los alumnos accedan al ciclo o etapa siguiente con evaluación negativa en alguna de las áreas, se establecerá un plan de actuación que contemple medidas de refuerzo educativo para la recuperación de aquéllas. Dicho plan de actuación, que será elaborado por el maestro responsable del área en colaboración con el maestro/tutor, constará en las programaciones didácticas correspondientes. La aplicación y seguimiento del plan de actuación será competencia del maestro/tutor del alumno en el ciclo siguiente, salvo que el área sea impartida por un maestro especialista, en cuyo caso, la aplicación corresponderá a éste y el seguimiento se realizará conjuntamente.
- Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas ni el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo ciclo pero repitiendo en el segundo curso de dicho ciclo. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada de las medidas de refuerzo educativo previstas en la ley.
- La limitación de permanencia en un ciclo no se aplicará al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el centro, ya que podrá permanecer en la etapa de



Educación Primaria un año más, como medida extraordinaria (por ser alumno ACNEE) siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

#### 11.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- Al final de cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación en convocatoria de junio y septiembre los profesores del curso, en sesión de evaluación coordinada por el tutor del mismo, decidirán si el alumno promociona o no al curso siguiente. Se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor/tutor.
- Los alumnos que hayan alcanzado los objetivos de las áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez, accederán al curso siguiente. Igualmente podrán acceder al curso siguiente cuando las materias pendientes no sean superiores a dos (mirar punto 4.3.9 de este documento).
- Cuando los alumnos accedan al curso con evaluación negativa en alguna de las áreas, se establecerá un plan de actuación que contemple convocatorias de examen extraordinarias en febrero y en mayo para la recuperación de dichas materias. Dicho plan de actuación, que será elaborado por el profesor responsable del área y con conocimiento del equipo docente, constará en las programaciones didácticas correspondientes. La aplicación y seguimiento del plan de actuación será competencia del profesor especialista que comunicará el resultado de la evaluación en la reunión de asignaturas pendientes en otros cursos.
- Cuando un alumno no haya alcanzado los objetivos de las distintas áreas, el desarrollo correspondiente de las competencias básicas ni el adecuado grado de madurez, podrá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá adoptarse dos veces a lo largo de la Educación Secundaria si no se ha repetido en Educación Primaria.  
**Excepcionalmente** podrá pedirse a la autoridad competente que un alumno repita por tercera vez en la etapa secundaria siempre y cuando se considere por parte del equipo docente esta repetición puede ser definitiva para alcanzar el grado de madurez, las competencias básicas y la titulación de secundaria.
- Los alumnos con **necesidades educativas** especiales escolarizados en el centro, podrán permanecer, en el mismo curso, un año más y hasta dos en total en distintos cursos siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
- Como consecuencia de la evaluación final de junio de cada curso y de la prueba extraordinaria de septiembre el equipo docente promocionará al alumno o no al curso siguiente.

Los criterios de promoción se establecen en el punto 4.3.9 de este Proyecto Educativo.

#### 11.5 TITULACIÓN

Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que facultará para acceder al Bachillerato, a la Formación Profesional específica de Grado Medio y al mundo laboral.

Los criterios de titulación se establecen en 4.3.10 de este documento.



Los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que constarán los años y materias cursados.

### **11.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente se reflejarán en las programaciones didácticas de las diferentes materias.

También serán evaluados el Proyecto Educativo y las Programaciones Didácticas.

La evaluación servirá para la toma de decisiones pedagógicas.

Para la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente cada profesor de área expondrá un informe al Equipo Docente para su aprobación y posterior ejecución.

El informe reflejará la evaluación de la práctica docente, e incluirá al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa a favor de una adecuada convivencia.
- La coordinación entre los órganos y las personas responsables en el Centro de la planificación y desarrollo de la práctica docente: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Coordinadores de Área, Tutores...
- La aplicación de los criterios de evaluación y aprendizaje.
- Las medidas de refuerzo educativo y apoyo específico empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y/o profesional.
- La idoneidad de la metodología, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.
- La adecuación de los objetivos a los alumnos.
- La validez de los criterios de evaluación y promoción.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y del contexto.

Teniendo en cuenta que la evaluación de la práctica docente ha de ser global, amplia y continua, es decir, que considere todos los elementos del proceso de enseñanza es lógico pensar que ésta ha de ser flexible y diversa tanto en técnicas como en instrumentos.



Las técnicas de evaluación se valdrán de instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. El estudio de todos los elementos es esencial si se pretende desempeñar adecuadamente nuestra responsabilidad en el proceso evaluador de la práctica docente.

### **11.6.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Los objetivos que se pretenden al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

### **11.6.2 CRITERIOS PARA EVALUAR LA PRÁCTICA DOCENTE**

Los criterios que se tendrán en cuenta al evaluar la práctica docente serán los siguientes:

#### **¿Qué evaluar?**

##### **a) Competencia docente:**

1. Formación científica.
2. Formación pedagógica.
3. Trabajo en equipo: coordinación, información, tutorías.
4. Promoción del centro.

##### **b) Intervención docente:**

1. Clima del aula.
2. Planificación curricular de programaciones y unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
3. Metodología aplicada.
4. Empleo de recursos.
5. Práctica evaluativa (cuantas veces al año, rigor, etc.)

#### **¿Quién evalúa?**

La evaluación de la práctica docente en sí debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del equipo y de los alumnos en el proceso.





### **¿Cómo evaluar?**

Los instrumentos básicos de recogida de información podrán ser, entre otros, los siguientes:

1. Cuestionarios a los alumnos: cada equipo podrá elaborar un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
2. Diálogo entre profesores del equipo para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente.
3. Autoevaluación del profesor.

### **¿Cuándo evaluar?**

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
2. Anualmente.



## **CAPITULO XII**

### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA**

#### **12.1. LA RELIGIÓN EN LOS CENTROS CATÓLICOS**

##### **PRINCIPIO GENERAL**

Los Centros católicos no están obligados a solicitar el pronunciamiento expreso de los padres acerca de si desean o no para sus hijos la enseñanza religiosa escolar católica. Y ello porque según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se presupone que la elección de un Centro confesional comporta la clase de Religión.

##### **a) Excepción**

No obstante, es importante tener en cuenta que la decisión sobre la Enseñanza Religiosa Escolar corresponde a los padres o tutores de los alumnos menores de edad que no estén emancipados. Por tanto, en ejercicio de su libertad religiosa, los padres pueden solicitar por escrito al Centro la no participación de sus hijos en las clases de Religión. Si se diera este supuesto en nuestro Centro convendría hacer ver a los padres que la oferta educativa global del Centro es confesional (no sólo la clase de Religión) y que todo el Proyecto Educativo está basado en los valores católicos. Esta solicitud se podrá realizar, exclusivamente, con efectos de inicio del nuevo curso (en el momento de la matriculación).

Nuestro Centro dispone de un carácter propio y los alumnos o sus representantes legales son los que deciden voluntariamente que les sea impartida la asignatura de Religión Católica, salvo manifestación expresa y por escrito en contra.

##### **b) Debida atención educativa**

En el caso de los alumnos cuyos padres o tutores hayan manifestado por escrito la no participación en la asignatura de Religión serán atendidos por profesorado de apoyo (según la disponibilidad del centro) para realizar actividades de ampliación, refuerzo de las áreas de Lengua y Matemáticas o estudio dirigido preferentemente.

##### **c) Enseñanza de Confesiones distintas de la católica**

En este colegio, como Escuela Católica, se entiende que queda absolutamente claro que los Centros confesionales no están obligados a impartir otra enseñanza religiosa escolar que sea de una confesión distinta a la nuestra.

Los acuerdos de Cooperación entre el Estado Español y las Iglesias o Confesiones Evangélica, Israelita e Islámica, se pronuncian en este sentido de forma muy clarificadora al asegurar el derecho de los miembros de tales confesiones a recibir enseñanza religiosa escolar en Centros públicos y concertados “siempre que, en cuanto a estos últimos, el ejercicio de aquel derecho no entre en contradicción con el carácter propio del Centro”.

Por ello, queda claro que los Centros católicos no están obligados a impartir la opción confesional correspondiente a confesiones distintas a la católica, aún en el supuesto de que algún padre o tutor se lo exija al Centro para su hijo.